

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y  
AUDITOR EN UNA AUDITORÍA FINANCIERA DEL ÁREA  
DE CUENTAS POR COBRAR DE UN CENTRO  
EDUCATIVO PRIVADO GUATEMALTECO”**

Tesis

Presentada a la Junta Directiva  
de la Facultad de Ciencias Económicas  
por

**JENIFER JAZMINE GARCÍA GRAJEDA**

Previo a conferírsele el título de

**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

En el grado académico de

**LICENCIADA**

Guatemala, mayo de 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**EXONERADA DEL EXAMEN DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 4.2 del punto Cuarto, del Acta 42-2012, de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 27 de enero de 2012.

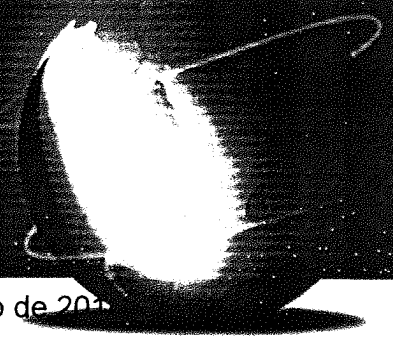
**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente :	Lic. José Adán De León
Secretario:	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador:	Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado



# ZEA, ROJAS, CARRILLO Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES



Guatemala, 12 de agosto de 2012

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria.

Respetable Señor Decano:

Tengo el honor de referirme a la resolución DIC.AUD. 077-2012, emitida por ese Decanato con fecha 29 de febrero de 2012, por medio de la cual me fue comunicada la designación de asesorar a la estudiante Jenifer Jazmine García Grajeda, en su trabajo de tesis titulado "LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN UNA AUDITORÍA FINANCIERA DEL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR DE UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO GUATEMALTECO".

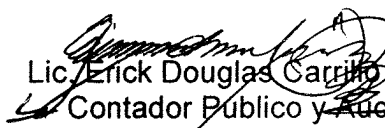
El trabajo preparado por la estudiante Jenifer Jazmine García Grajeda, es resultado de los conocimientos adquiridos por medio de estudios universitarios y experiencia, por lo que considero que este trabajo de tesis, será una valiosa fuente de consulta, para los interesados en este tema.

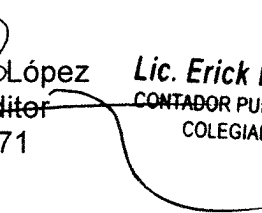
En mi opinión el presente trabajo reúne los requisitos exigidos, por lo que recomiendo su aprobación para ser presentado en examen privado de tesis, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora en el grado de Licenciada.

Sin otro particular me suscribo del Señor Decano.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Lic. Erick Douglas Carrillo López  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-671

  
Lic. Erick D. Carrillo L.  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO CPA-671



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

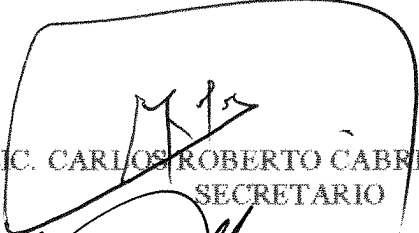
Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

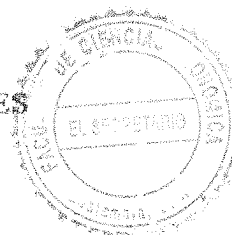
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
OCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

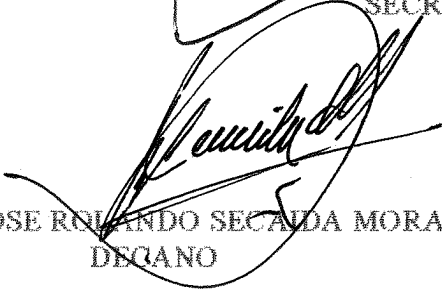
Con base en el Punto cuarto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 09-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de marzo de 2015, se conoció el Acta AUDITORÍA 441-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 20 de noviembre de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN UNA AUDITORÍA FINANCIERA DEL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR DE UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO GUATEMALTECO", que para su graduación profesional presentó la estudiante JENIFER JAZMINE GARCÍA GRAJEDA, autorizándose su impresión.

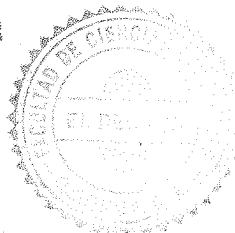
Atentamente,

*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



*Ingrid*  
PREMIALIX

Smp.

## **DEDICATORIA**

- A DIOS:** Nuestro Señor, creador supremo que me ha dado la vida, la salud, la sabiduría, mi familia y todas sus bendiciones.
- A MIS PADRES:** Antonio García y Arcelia Grajeda, por sus sabios consejos y su apoyo durante toda mi vida, ya que gracias a ellos he alcanzado este logro tan importante.
- A MIS HERMANOS:** Darlyn y Lester por su incondicional motivación y apoyo.
- A MI TIA Y MADRINA:** Loty García por sus sabios consejos y cariño incondicional.
- A MIS AMIGOS Y  
COMPAÑEROS:** Mi reconocimiento por su amistad y respaldo; especialmente a Fredy Lima por su apoyo y afecto incondicional.
- A MI ASESOR:** Lic. Erick Douglas Carrillo López, por toda su colaboración y asesoría en el desarrollo de ésta investigación.
- A LA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA Y LA  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS:** Por darme la oportunidad de pertenecer a tan prestigiosa casa de estudios y brindarme el conocimiento para forjarme como profesional.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS GUATEMALTECOS</b>	
1.1 Empresa	1
1.1.1 Definición	1
1.1.2 Fines	1
1.1.3 Clasificación de empresa	2
1.1.3.1 Según la actividad o giro	3
1.1.3.2 Según la procedencia del capital	4
1.1.3.3 Según la forma jurídica	4
1.1.3.4 Por la función social que realiza	5
1.2 Centros educativos guatemaltecos	5
1.2.1 Definición	6
1.2.2 Clasificación	6
1.2.3 Constitución	8
1.2.4 Estructura organizacional	9
1.2.4.1 Asamblea general	10
1.2.4.2 Consejo de administración	11
1.2.4.3 Director general	11
1.2.4.4 Director técnico	13
1.2.4.5 Director administrativo	13
1.3 Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco	15
1.3.1 Definición	15
1.3.2 Constitución	16
1.4 Legislación aplicable	16
1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala	16

1.4.2	Ley de educación nacional	17
1.4.3	Leyes tributaria	18
1.4.3.1	Código tributario	18
1.4.3.2	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	18
1.4.3.3	Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas	19
1.4.3.4	Impuesto de Solidaridad decreto 73-2008	20
1.4.3.5	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	20
1.4.3.6	Ley del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA)	21
1.4.3.7	Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)	22

## **CAPÍTULO II**

### **COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR**

2.1	Definición general	23
2.2	Clasificación	24
2.2.1	De acuerdo a su origen	24
2.2.2	De acuerdo a su exigibilidad	25
2.3	Importancia del componente cuentas por cobrar	25
2.4	Reconocimiento y medición	26
2.5	Estimación para cuentas incobrables	28
2.6	Métodos para el reconocimiento de cuentas incobrables	30
2.6.1	Método directo	30
2.6.2	Método indirecto	31
2.7	Objetivos del análisis de las cuentas por cobrar	31
2.8	Objetivo de la auditoría de cuentas por cobrar	32

## **CAPÍTULO III**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

3.1	Auditoría	34
3.1.1	Antecedentes históricos	35
3.1.2	Definición	35
3.1.3	Clasificación	36
3.1.3.1	Por las personas que la realizan	36
3.1.3.2	Por la fecha en que son aplicados los procedimientos	37
3.1.3.3	Por el objeto que persigue	37
3.2	El Contador Público y Auditor	39
3.3	Auditoría financiera	41
3.3.1	Definición	41
3.3.2	Objetivos	41
3.3.3	Normas Internacionales de Auditoría	43
3.3.3.1	Definición	43
3.3.3.2	Objetivos de las Normas Internacionales de Auditoría	44
3.3.3.3	Normas aplicables en una auditoría de estados financieros	45
3.3.4	Auditoría de un elemento específico de un estado financiero	45
3.3.4.1	Aseveración específica de un elemento específico de un estado financiero	46
3.3.5	Proceso de auditoría de un elemento específico de un estado financiero	47
3.3.5.1	Etapas de planificación	48
3.3.5.2	Etapas de realización	50
3.3.5.2.1	Documentación de auditoría	52
3.3.5.3	Etapas de finalización o formación de una opinión	53



## **CAPÍTULO IV**

### **LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN UNA AUDITORÍA FINANCIERA DEL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR DE UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO GUATEMALTECO (CASO PRÁCTICO)**

5.1	Antecedentes	58
5.2	Comunicación con el Cliente	59
5.2.1	Solicitud de servicios de auditoría	59
5.2.2	Propuesta de servicios de auditoría	60
5.2.3	Aceptación de servicios de auditoría	63
5.4	Papeles de trabajo	64
5.4	Dictamen del auditor independiente	127
5.5	Carta a la gerencia	129
5.6	Manifestación escrita de la dirección de la entidad	132
	CONCLUSIONES	134
	RECOMENDACIONES	135
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	136

## INTRODUCCIÓN

Actualmente los centros educativos privados que operan en Guatemala, tienen el principal reto de proporcionar una educación integral a la sociedad, por lo que diariamente se ven en la necesidad de impartir a los educandos los conocimientos y herramientas necesarias, mismas que les ayuden a enfrentar la tecnología y la globalización, por lo que se requiere que todos los esfuerzos de las instituciones vayan orientadas a impulsar el desarrollo de la población estudiantil.

Considerando la necesidad del buen funcionamiento de los centros educativos privados guatemaltecos, es conveniente que éstos preparen y presenten información financiera de forma adecuada, en especial sobre las cuentas por cobrar, mismas que bajo una rotación adecuada y recuperación oportuna, pueden proveer liquidez a la entidad, lo cual es necesario para cumplir con las obligaciones contraídas; por lo que cualquier omisión o debilidad en el proceso de la información que se suministre sobre dichas cuentas, podría generar toma de decisiones no acertadas.

Es por ello que se vuelve imprescindible una auditoría financiera, ya que busca obtener una seguridad razonable sobre si las cuentas por cobrar, están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error, y de esa manera permitir al auditor externo expresar una opinión sobre si éstas fueron elaboradas, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable.

De lo anteriormente indicado radica la importancia de la presente tesis denominada **“LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN UNA AUDITORÍA FINANCIERA DEL ÀREA DE CUENTAS POR COBRAR DE UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO GUATEMALTECO”**.

La presente tesis consta de cuatro capítulos. El capítulo I, denominado Centros educativos privados guatemaltecos, el cual describe los conceptos básicos de empresas y su clasificación, la definición específica de centros educativos privados guatemaltecos, así como su clasificación y constitución. En éste capítulo también se hace referencia a la legislación guatemalteca aplicable a los centros educativos privados guatemaltecos.

En el capítulo II se presenta la definición y clasificación de las cuentas por cobrar, especificando su importancia dentro de la información financiera, así como las consideraciones necesarias para su reconocimiento y medición.

El capítulo III se enfoca en el Contador Público y Auditor en una auditoría financiera, por lo que se detallan los principios fundamentales de ética profesional a aplicar por el auditor en la realización de una auditoría financiera; asimismo se presentan las normas aplicables y las fases a desarrollar en una auditoría financiera.

En el capítulo IV se presenta el caso práctico para el Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, en el cual se lleva a cabo una auditoría financiera, desarrollando las actividades de planificación, ejecución y terminación o formación de la opinión del contador público y auditor, sobre el elemento específico de un estado financiero cuentas por cobrar. Por último se exponen conclusiones y recomendaciones alcanzadas en la elaboración del presente trabajo.

# CAPÍTULO I

## CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS GUATEMALTECOS

### 1.1 Empresa

#### 1.1.1 Definición

Es un conjunto organizado de actividades personales, medios económicos y materiales y relaciones comerciales, con propósito de obtener beneficios, para la consecución de una idea de producción de bienes o prestación de servicios con destino al mercado.

Una empresa es una organización o institución orientada a la realización de diversas actividades, cuyo fin es satisfacer las necesidades tanto de bienes como de servicios de un grupo de personas determinado.

#### 1.1.2 Fines

Las finalidades de una empresa son diversas, dependiendo el propósito para el cual ésta fue creada, sin embargo existen finalidades las cuales están indisolublemente ligadas entre sí, las mismas se describen a continuación:

- a) **Económica externa:** La empresa tienen una finalidad económica externa, cuando busca la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la sociedad en general.
- b) **Económica interna:** La obtención de un valor agregado para remunerar a sus integrantes, es una de las finalidades económicas internas que posee toda empresa.

Ambas finalidades son fundamentales, ya que las mismas se encuentran estrechamente unidas; y deben ser alcanzadas de manera simultánea. La empresa existe con el firme propósito de servir externamente (a la sociedad en general) y servir internamente (a sus colaboradores).

- c) **Social externa:** Una empresa posee una finalidad social externa ya que busca contribuir al pleno desarrollo de la sociedad, debido a que promueve los valores fundamentales, éticos y morales tanto en el ámbito social como en el personal.
- d) **Social interna:** Promover el pleno desarrollo de sus colaboradores, tratando de mantener y promover los principales valores humanos de los mismos.

Tanto las finalidades económicas como sociales son importantes para la empresa, debido a que ésta es creada para la satisfacción de la sociedad y no puede permanecer ajena a ella, ya que con la carencia de una de éstas finalidades la empresa no podría desarrollar con éxito las actividades para las cuales fue creada.

### 1.1.3 Clasificación de empresa

La variedad de empresas con que cuenta una sociedad pueden clasificarse de distinta manera, siguiendo diversos criterios, pudiendo dar énfasis a las actividades que realiza, a la procedencia del capital y a los fines que persigue, por lo que de manera general se clasifican en:

### 1.1.3.1 Según la actividad o giro

Una empresa está orientada al desarrollo de una actividad específica dentro de la sociedad, por lo que generalmente se clasifican en tres grandes grupos, los cuales son descritos a continuación:

- a) **Industrial:** la actividad principal de una empresa clasificada como industrial o del sector primario, es la producción de bienes mediante la extracción de materias primas o la transformación de las mismas, éstas a su vez pueden ser clasificadas como industrias extractivas o manufactureras.
- b) **Comercial:** la empresa clasificada como comercial o del sector secundario, es aquella cuya actividad principal es servir de intermediaria entre el productor y el consumidor de artículos, su objeto primordial es la compra-venta de productos terminados; este tipo de empresa puede ser clasificada a su vez en comercial mayorista y comercial minorista.
- c) **Servicios:** su principal operación es el prestar o brindar servicios a la comunidad, también conocida como del sector terciario, ésta presta servicios indispensables para la población, entre los que se pueden mencionar: transporte, instituciones financieras, servicios públicos (energía, agua, comunicaciones), servicios privados (asesoría, ventas, publicidad, contable, administrativo, finanzas, educación), entre otros.

### 1.1.3.2 Según la procedencia del capital

Cuando una empresa es fundada, son aportados bienes dinerarios o no dinerarios, sin embargo dichos bienes son provenientes de diferentes sectores, por lo que la clasificación de una empresa según la procedencia del capital es el siguiente:

- a) **Empresa privada:** se denomina empresa privada, a aquella empresa que su capital está en manos de accionistas particulares.
- b) **Empresa pública:** se denomina a una empresa como pública, cuando su capital y el control de ésta se encuentran en poder del Estado, y están creadas para satisfacer necesidades que la comunidad requiere.
- c) **Empresa mixta:** se conoce como empresa mixta, aquella cuyo capital o control son de origen tanto estatal como privado o comunitario.

### 1.1.3.3 Según la forma jurídica

- a) **Empresa individual:** se denomina como empresa individual, toda persona que ejerce en nombre propio cualquier actividad económica, lo que indica que al momento de una eventualidad, debe responder con todos sus bienes ante terceros.
- b) **Empresa societaria o en sociedad:** se conoce como empresa societaria a toda entidad que posee personalidad jurídica, para el efecto las personas naturales o jurídicas que se establezcan como socios deben hacerlo por sí o en representación de otra persona.

#### 1.1.3.4 Por la función social que realiza

- a) **Empresa lucrativa:** se denomina empresa lucrativa a aquella que desarrolla sus actividades con el objetivo de obtener beneficios económicos;
- b) **Empresa no lucrativa:** se denomina como empresa o entidad no lucrativa a aquellas cuyos beneficios económicos no son de su interés, sino el factor social de ayuda y apoyo a la comunidad.

### 1.2 Centros educativos guatemaltecos

La Ley de Educación Nacional emitida por el Congreso de la República por medio del decreto número 12-91 del nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, establece un esquema, el cual permite visualizar el lugar en que se encuentran situados los centros educativos en el sistema educativo guatemalteco, por lo que dicha ley define un Sistema Educativo como “el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica y cultural guatemalteca”. (5:3) Por lo que el Sistema Educativo Nacional se integra por:

- a) El Ministerio de Educación
- b) La comunidad educativa
- c) Los centros educativos



### **1.2.1 Definición**

Se considera como “centros educativos a los establecimientos de carácter público, privado y por cooperativa, a través de los cuales se lleva a cabo todo proceso de educación escolar en el país”. (5:6)

Los centros educativos en Guatemala son autorizados por el Ministerio de Educación, el cual es una institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, por lo que los centros educativos se rigen por los reglamentos y disposiciones de éste. El fin primordial es contribuir al desarrollo integral de las personas, así como fortalecer el conocimiento de la cultura nacional y universal.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 71, reconoce la fundación y mantenimiento de los centros educativos como necesidad pública del país, así mismo en su artículo 72 declara la educación como de “interés nacional”.

Es el Estado de Guatemala el ente obligado a facilitar y otorgar educación a sus habitantes, sin discriminación alguna, por tal razón los centros educativos deben funcionar bajo la inspección del Estado y están obligados a llenar los planes y programas oficiales de estudio.

### **1.2.2 Clasificación**

La clasificación de los centros educativos guatemaltecos, puede realizarse dependiendo el capital o el sector de la sociedad por los que fueron fundados, por tal razón los centros educativos pueden ser clasificados como se describe a continuación:

- a) **Centros educativos públicos:** “son centros educativos públicos aquellos establecimientos cuya administración y financiamiento son realizados directamente por el Estado, con el objetivo de ofrecer y brindar sin discriminación alguna, el servicio educacional a todos los habitantes del país”. (5:6)
- b) **Centros educativos por cooperativa:** “Los centros educativos por cooperativa son aquellos cuya finalidad principal no es el lucro, sino prestar el servicio educacional a la población con el fin de contribuir con la formación de la sociedad, regularmente su jurisdicción es departamental y municipal”. (5:7)
- c) **Centros educativos privados:** “Son centros educativos privados los establecimientos propiedad de particulares, que prestan servicios educativos con remuneración o sin ella, en diferentes niveles y áreas del sistema educativo nacional”. (5:7)

Los centros educativos en Guatemala, también pueden ser clasificados de acuerdo a los fines que persigue, por lo que a continuación se detallan los mismos:

- a) **Centros educativos lucrativos:** Son los establecimientos cuyo objetivo primordial es la obtención de utilidades, las cuales son distribuidas entre sus socios o propietarios. Estas instituciones están constituidas como negocios, propiedad de personas individuales o jurídicas.
- b) **Centros educativos no lucrativos:** Son establecimientos que no persiguen fines lucrativos, sino su fin primordial es dedicarse a la realización de actividades de beneficio social, por lo que no obtienen beneficios económicos o lucro alguno.

Los recursos para funcionar son obtenidos de su autogestión y donaciones de terceros. Los centros educativos no lucrativos pueden adquirir una de las formas legales siguientes: fundaciones, asociaciones y sociedades civiles sin fines lucrativos.

### **1.2.3 Constitución**

Para la constitución de los centros educativos privados guatemaltecos, debe considerarse quién o quiénes serán los propietarios de éstos, con el fin de establecer el tipo de organización que se constituirá.

El proceso de constitución de los centros educativos, inicialmente conlleva trámites de autorización en tres instituciones, las cuales son:

- a) En el Registro Civil o Mercantil
- b) Ministerio de Educación
- c) Superintendencia de Administración Tributaria

#### **Persona individual**

Cuando el propietario de uno de los centros educativos es una sola persona, esta deberá gestionar autorización en el Ministerio de Educación, Superintendencia de Administración Tributaria y Registro Mercantil o Civil.

#### **En el Registro Mercantil o Civil**

Si los centros educativos son constituidos únicamente por una persona, éste deberá ser registrado como “persona individual”, sin embargo si son dos o más personas, con fines de lucro, será formado como una Sociedad Anónima y deberá ser inscrito en el Registro Mercantil.

Si está siendo promovido como parte del ministerio de una iglesia u otra organización en particular con intereses educativos, de beneficio social y sin fines lucrativos, se inscribirá en el Registro Civil como una Organización No Gubernamental, tal como una “Asociación Civil” o como una “Fundación”.

#### **En el Ministerio de Educación**

Para la constitución de todos los centros educativos, los interesados deben formar un expediente en el cual solicitan la creación, autorización de funcionamiento o ampliación de Centros Educativos, el cual deben dirigir a la Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación de Guatemala.

#### **En la Superintendencia de Administración Tributaria**

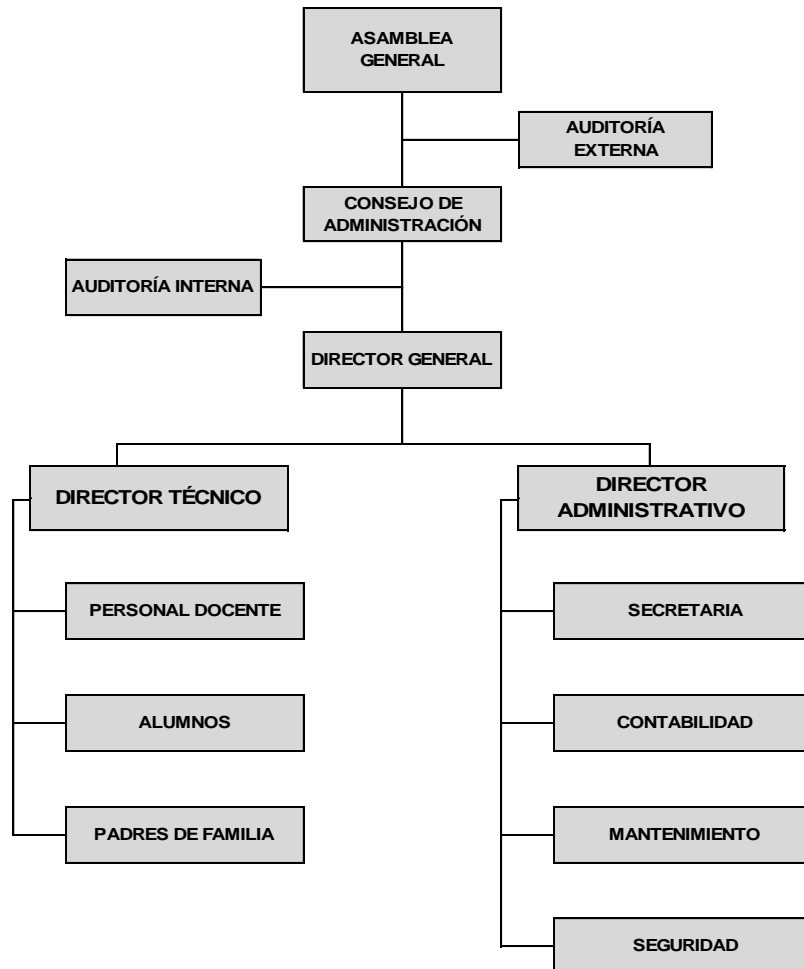
Las personas individuales, sociedades mercantiles o civiles, se deben inscribir en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, dentro del plazo de 30 días siguientes a su inscripción provisional en el Registro Mercantil o Civil. Para este momento ya debe contar con la resolución de autorización del Ministerio de Educación, con el objetivo de que SAT otorgue una constancia de inscripción, que acredita a la institución como “Exenta” de impuestos.

#### **1.2.4 Estructura organizacional**

La organización administrativa de los centros educativos, debe estar formada de acuerdo a las necesidades organizacionales de los mismos. Sin embargo es requisito básico que todo centro educativo tenga un Director Técnico y opcionalmente un Director Administrativo, quienes deben llenar los requisitos que el Ministerio de Educación establece. Si se trata de una persona jurídica, ya sea una sociedad civil o mercantil, debe además incluir la Asamblea General, el

Consejo de Administración y un Administrador único. A continuación se presenta una estructura organizacional básica:

### Organigrama propuesto para un centro educativo privado



Fuente: Diseño propio –contenido Sistema Educativo Nacional

#### 1.2.4.1 Asamblea General

Cuando los centros educativos están constituidos como sociedad anónima o sociedad civil, el órgano supremo lo constituye la asamblea general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, en el caso de la sociedad anónima; y en el caso de la sociedad civil los asociados correspondientes.

Las funciones de la asamblea general, en caso de las sociedades anónimas están determinadas en los artículos 134 y 135 del Código de Comercio; y en el caso de las sociedades civiles, en sus estatutos. En ambos casos, la Asamblea expresa la voluntad de sus asociados en las materias de su competencia.

La asamblea general es el encargado de aprobar los estados financieros, así como los informes de administración presentados por el consejo de administración, junta directiva o administrador único.

#### **1.2.4.2 Consejo de administración**

Dentro de los centros educativos, el consejo de administración es el órgano que tiene a su cargo la dirección de las actividades de los mismos. Los integrantes del consejo de administración pueden ser electos por la asamblea general, sus facultades se rigen por lo dispuesto en la escritura social y en su defecto, por las disposiciones del artículo 47 del Código de Comercio; dicho artículo les confiere las siguientes facultades:

- a) Representar judicialmente a la sociedad
- b) Ejecutar actos y celebrar contratos que sean del giro ordinario de la sociedad.
- c) Para realizar actos o contratos distintos de ese giro, necesitará facultades especiales detalladas en la escritura social.

#### **1.2.4.3 Dirección general**

Es el ente encargado de realizar la planificación, organización, coordinación, supervisión y evaluación de todas las acciones administrativas de los centros educativos.

La Dirección es representada por el Director, quien a su vez es el representante de los centros educativos ante el Ministerio de Educación, padres de familia y otras entidades gubernamentales.

Las obligaciones de los directores y subdirectores se encuentran establecidas en el artículo 37 de la Ley de Educación Nacional, por lo que a continuación se detallan las obligaciones principales:

- “Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- Realizar la planificación, organización y coordinación administrativa.
- Supervisar y evaluar el desempeño de las actividades administrativas.
- Asistir a reuniones de trabajo convocadas por la Supervisión Educativa.
- Realizar la respectiva distribución de grados y cátedras.
- Solicitar revalidación de actividades a la Supervisión Educativa.
- Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Representar el centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia”. (5:11)

Dependiendo del tamaño y capacidad económica de los centros educativos, se podrán descentralizar las obligaciones citadas anteriormente y otras obligaciones, en los siguientes cargos:

#### **1.2.4.4 Director técnico**

Es la persona encargada de velar de que la enseñanza brindada a los alumnos, cumpla con los planes y programas oficiales de estudio requeridos por el Ministerio de Educación, por ello se debe encargarse de la coordinación, dirección y control de los programas de trabajo que desempeñan los maestros, para que estos se cumplan con los mejores estándares de calidad.

El director técnico para tener un buen desempeño en sus labores, tiene comunicación con las siguientes personas:

##### **Personal Docente**

El personal docente se encuentra integrado por los maestros, maestras, profesores y profesoras de los diferentes niveles educativos, quienes tienen el fin primordial de llevar a cabo el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje de una forma adecuada.

##### **Alumnos**

Se denomina como alumnos al conjunto de niños, niñas y adolescentes inscritos en el ciclo escolar, quienes son parte elemental del proceso enseñanza – aprendizaje.

#### **1.2.4.5 Director administrativo**

Es la persona encargada de coordinar al personal administrativo, con el fin primordial de cumplir eficiente y oportunamente ante los requerimientos de entidades gubernamentales.



Así mismo es el responsable de coordinar las actividades de planificación y control de la ejecución financiera, conforme las metas y objetivos del establecimiento.

### **Secretaría**

Dentro de los centros educativos es la sección encargada de llevar a cabo la transcripción y elaboración de documentos de diversos tipos; así como llevar el control de los archivos de alumnos y docentes, y todo tipo de documentación que los centros educativos consideren necesarios para su funcionamiento.

### **Contabilidad**

Tiene a su cargo la elaboración de información financiera confiable y oportuna. El departamento puede ser formado por un jefe de departamento y un auxiliar.

Algunas de sus funciones que debe desempeñar el departamento de contabilidad son:

- Generar información financiera confiable y oportuna de las actividades económicas del centro educativo
- Desarrollar un presupuesto anual con base en el volumen de actividades económicas estimado.
- Elaborar informes y auxiliares de cuentas.  
Cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias que establezcan las leyes aplicables.

### **Mantenimiento y seguridad**

Es el personal del departamento mantenimiento está formado por las personas que tienen a su cargo la limpieza y mantenimiento del plantel del centro educativo (edificio escolar y áreas recreativas). Las labores de limpieza del plantel son importantes por lo que las personas encargadas de dicha labor deben velar porque el edificio escolar siempre se muestre en condiciones higiénicas y salubres, de tal manera que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas del centro educativo.

El personal de seguridad es el encargado de brindar el servicio de resguardo de los bienes materiales de los centros educativos, así como de la integridad física del personal que se encuentra en los mismos. Cabe indicar que a pesar de la importancia que tienen éstos dentro de un centro educativo, los mismos funcionan principalmente en centros educativos privados, debido al alto costo de seguridad.

## **1.3 Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco**

### **1.3.1 Definición**

El Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, es una entidad privada no lucrativa, cuya actividad principal es contribuir a la creación, desarrollo y sostenimiento de la educación científica y técnica, con el propósito de ofrecer a la sociedad una educación integral de calidad e innovadora, lo cual coadyuve en el desarrollo del sistema educativo de Guatemala. Cuentan con una dinámica continuada en su actividad académica, incorporando programas internacionales a sus planes de estudio, para promover una educación integral en los aspectos intelectuales, técnicos, culturales, deportivos, estéticos, sociales y espirituales, destacando el valor del trabajo bien hecho, en su dimensión

humana y sobrenatural y en el sentido trascendente de su vida, de manera que a través de la formación personal de cada alumno, alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades y aptitudes, formen su propio criterio y consigan la madurez y conocimiento necesarios para actuar libremente con rectitud y responsabilidad.

### **1.3.2 Constitución**

El Centro Educativo fue creado como una asociación de carácter civil, mediante el acta No. 02-2007 del Consejo Directivo, por un grupo de padres, profesores y educadores que constituyen una organización educativa, aprobando su funcionamiento y reconociendo su personalidad jurídica, mediante acuerdo gubernativo firmado por el Presidente de la República y Ministerio de Gobernación, publicado en el Diario Oficial el 29 de junio de 2007, inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), como persona jurídica no afecta bajo el número 252423-2, persona jurídica civil, sin finalidades de lucro.

## **1.4 Legislación aplicable**

Tanto la Constitución Política de la República de Guatemala como las leyes tributarias, le atribuyen a los centros educativos, derechos y obligaciones, por lo que a continuación se detallan las leyes aplicables a los centros educativos:

### **1.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

En su artículo 71, establece que el “Derecho a la educación: se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos”. (4:58)

El artículo 72 de la citada ley establece que: “la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional: la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos”. (4:59)

Así mismo en el artículo 73, se establece que: “La familia es fuente de la educación y los padres tienen el derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna”. (4:59)

#### **1.4.2 Ley de Educación Nacional**

El Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto Número 12-91, aprobó la Ley de Educación Nacional con el fin de conformar y fortalecer el sistema educativo nacional, en el cual se incluye generalidades de la educación. Esta Ley consta de trece Títulos y 108 artículos, y sus aspectos más importantes son: los principios y fines de la educación, la estructura e integración del sistema educativo nacional, las garantías personales de educación, las modalidades de la educación, la calidad de la educación, el planeamiento y evaluación, la supervisión educativa, programas de apoyo, becas y el régimen económico y financiero.

### **1.4.3 Leyes Tributarias**

Entre los aspectos legales, especialmente lo que se refiere al área fiscal, se debe considerar para el funcionamiento de los centros educativos privados, como entidad exenta, las siguientes leyes vigentes, que afectan directamente las actividades:

#### **1.4.3.1 Código Tributario**

El Decreto Número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, en su artículo 62 define la exención como: “la dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, que la ley concede a los sujetos pasivos de ésta, cuando se verifican los supuestos establecidos en dicha ley”. (3:21)

#### **1.4.3.2 Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

El Impuesto Sobre la Renta es directo, es decir, se establece directamente hacia la persona que pagará el tributo y gravará ingresos, utilidad y propiedad. El artículo 8 de esta Ley hace un detalle de las entidades que están exentas del pago de este impuesto. El inciso 3) de este artículo establece que “están exentas del impuesto: “Los centros educativos privados, como centros de cultura, exclusivamente en las rentas derivadas de: matrícula de inscripción, colegiaturas y derechos de examen, por los cursos que tengan autorizados por la autoridad competente; se excluyen las actividades lucrativas de estos establecimientos, tales como librerías, servicio de transporte, tiendas, venta de calzado y uniformes, internet, imprentas y otras actividades lucrativas, en todos los casos deben cumplir con las obligaciones contables, formales o de retención que pudieran corresponderles a estas entidades”. (8:19)

### **1.4.3.3 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus reformas**

El IVA es un impuesto que recae sobre el valor generado en la transferencia, la prestación de servicios, las importaciones y el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, de todas las personas individuales o jurídicas, en los diferentes niveles de la cadena de producción y distribución.

El artículo 8, numera 1 de esta Ley establece las exenciones específicas, y dice: “no deben cargar el impuesto en sus operaciones de ventas, como tampoco en la prestación de servicios, las siguientes personas: Los centros educativos públicos y privados, en lo que respecta a matrícula de inscripción, colegiaturas y derecho de examen, de los cursos que tengan autorizados por la autoridad competente”. (6:14)

Esto quiere decir que si los centros educativos realizan otras actividades distintas a las mencionadas en este artículo, deberán pagar dicho impuesto.

Dentro de estas actividades gravadas se pueden mencionar:

- a) Venta de útiles escolares,
- b) Venta de libros,
- c) Venta de uniformes,
- d) Cobro de seguro escolar,
- e) Alquiler de parqueo de vehículos,
- f) Venta de alimentos en cafeterías y casetas,
- g) Venta de fotocopias, etc.

El artículo 9 trata sobre el régimen de las exenciones específicas, y dice: “las personas enumeradas en el artículo 8 anterior están exentas de soportar el impuesto que se genere por los actos gravados por esta ley y deberán recibir de

quien les venda o les preste un servicio, la factura que corresponda, pero no pagarán el monto del impuesto consignado en el documento, sino que entregarán a los mismos la constancia de exención debidamente autorizada por la Administración Tributaria”. (6:15)

#### **1.4.3.4 Ley del Impuesto de Solidaridad decreto 73-2008**

El artículo 1 de esta ley establece un “Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos”. (7:2)

En su artículo 4, referente a las exenciones en su inciso b, estable que “están exentos del pago del impuesto: las universidades y los centros educativos públicos y privados, legalmente autorizados para funcionar en el país”. (7:2)

#### **1.4.3.5 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)**

El objetivo primordial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es el de dar protección mínima a toda la población del país, a base de una contribución proporcional a los ingresos de cada uno y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependen económicamente de él.

El artículo 27 de esta ley establece: “todos los habitantes de Guatemala que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de seguridad social en proporción a sus ingresos”. (9:16)

“El patrono está obligado a descontar las contribuciones de seguridad social a sus trabajadores, para enterarlas al Instituto junto con la contribución patronal”. (15:2) Es por ello, que los centros educativos privados deben retener a sus trabajadores una cuota del 4.83% por este concepto, así mismo está obligado a pagar la cuota 10.67% sobre los sueldos pagados a sus empleados.

#### **1.4.3.6 Ley del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA)**

En el año de 1962 se crea el IRTRA según Decreto 1528 del Congreso de la República, con el objetivo de brindar un servicio a la comunidad, especialmente a los trabajadores de la empresa privada, así como contribuir al turismo interno y externo. En 1992, el Congreso de la República realiza algunas reformas al mismo, las cuales quedan establecidas en el Decreto 43-92.

El artículo 2 de este nuevo Decreto establece: “se crea un impuesto equivalente al uno por ciento (1%), sobre el monto del sueldo o salario ordinario y extraordinario, devengado mensualmente por cada trabajador en las empresas privadas, porcentaje que será calculado sobre la totalidad de las planillas. El impuesto, será pagado por las empresas o patronos particulares que estén inscritos o se inscriban en el régimen de Seguridad Social. De esta cuenta, los centros educativos privados están obligados a pagar este impuesto”. (12:2)



#### **1.4.3.7 Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)**

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad es un organismo que está en capacidad de difundir tecnología de punta, proporcionando conocimientos teóricos y prácticos, para que en el país se desempeñen eficientemente las diversas ocupaciones y oficios, desarrollando sistemáticamente un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes en todos los trabajadores del país.

La ley orgánica del INTECAP, Decreto 17-72 del Congreso de la República, establece en su artículo 28 que “para contribuir al financiamiento de las labores del Instituto, se establece a su favor una tasa patronal que será pagada mensualmente por las empresas y entidades privadas, y por las entidades públicas que realicen actividades con fines lucrativos, sobre la totalidad de las planillas de sueldos y salarios, exceptuándose aquellas que no sean sujeto de contribución del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)”. (10:9)

El porcentaje de esta tasa es del uno por ciento (1%), y los centros educativos privados están obligados al pago de la misma.

## **CAPÍTULO II**

### **COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR**

Como resultado de la venta de bienes y la prestación de servicios al crédito, préstamos otorgados u otro concepto similar, se origina el registro de la cuenta denominada cuentas por cobrar, representando éstas un valor exigible de la entidad, generado por sus operaciones ordinarias; radicando su importancia en que de su recuperación oportuna, puede depender el auto-financiamiento adecuado de la entidad, lo cual contribuye con el crecimiento de ésta sin necesidad de recurrir a financiamientos externos.

Las cuentas por cobrar son de origen deudor y se registran en las cuentas de activo dentro del Estado de Situación Financiera.

#### **2.1 Definición general**

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas de bienes o servicios prestados, otorgamientos de préstamos o cualquier otro concepto similar. De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, se conceptualiza la cuenta por cobrar como un “Instrumento Financiero”, el cual es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.(12:59)

En términos generales, la partida cuentas por cobrar, se refiere a “todos los derechos sobre otros convertibles en dinero, mercancías y servicios. Las cuentas por cobrar se definen comúnmente como aquellas peticiones que pueden cobrarse en efectivo o con instrumentos de patrimonio”. (1:534)

Las cuentas por cobrar son derechos legítimamente adquiridos por una entidad, que llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo, instrumentos de patrimonio o servicios, por lo que se determina que las cuentas por cobrar representan un derecho que se origina mediante la venta al crédito de un bien, la prestación de un servicio, el otorgamiento de préstamos en efectivo y otros.

## **2.2 Clasificación**

Las cuentas por cobrar pueden ser clasificadas de distinta manera, siguiendo diversos criterios, pudiendo dar énfasis al origen y exigibilidad de las mismas, por lo que de manera general se clasifican en:

### **2.2.1 De acuerdo a su origen**

- a) Comerciales:** representan saldos pendientes de cobro por las actividades del giro normal de la entidad, realizadas por una entidad en un ciclo normal de operaciones, tal como la venta de bienes o la prestación de servicios.
  
- b) No comerciales:** representan saldos pendientes de cobro o de recuperación por la entidad, provenientes de actividades distintas a las del giro normal de la entidad, entre las cuales se pueden citar los préstamos a empleados, impuestos por cobrar, otras cuentas por cobrar, etc.

### 2.2.2 De acuerdo a su exigibilidad

- a) **Corto plazo:** son aquellas cuya disponibilidad es inmediata, en un ciclo normal de operaciones, el cual en su mayoría se conceptualiza como un año, por lo que las mismas son clasificadas dentro del estado de situación financiera como activo corriente.
- b) **Largo plazo:** son las que su disponibilidad es a más de un año de plazo, las mismas son clasificadas dentro del estado de situación financiera como activo no corriente.

### 2.3 Importancia del componente cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar del giro normal de la entidad normalmente tienen una representación importante en los activos de una entidad, por lo que existen entidades en las cuales pueden llegar a tener un impacto significativo. Debido a ello, el auditor independiente debe enfatizar en el análisis y revisión de éstas, ya que representa un constante reto debido a la complejidad que puede presentar, sin perder de vista la subjetividad en la determinación del riesgo de cobrabilidad.

Las cuentas por cobrar del giro normal de la entidad, bajo una adecuada rotación y recuperación oportuna, pueden proveer liquidez a la entidad, lo cual es necesario para cumplir con las obligaciones contraídas por la misma. Un análisis de las tendencias en las cuentas de activo corriente, puede permitir al auditor conocer los posibles escenarios futuros en cuanto a liquidez, riesgo y rentabilidad del capital del trabajo. Debido a ello se puede considerar, que las cuentas por cobrar, constituyen una fuente de financiamiento para el capital de trabajo, tomando en cuenta que éste representa el recurso con que cuenta una entidad para poder cancelar sus obligaciones oportunamente, sin necesidad de recurrir a financiamientos externos.

## 2.4 Reconocimiento y medición

El reconocimiento de las cuentas por cobrar es el proceso de incorporación en los estados financieros de dicha partida, la cual debe cumplir con los requisitos de probabilidad y fiabilidad.

Por lo que las cuentas por cobrar deben ser reconocidas dentro del estado de situación financiera, bajo el mismo criterio de reconocimiento de activos definido en las NIIF para las PYMES, cuando “sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y su costo o valor pueda ser medido con fiabilidad”. (12:21)

“La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros hace referencia al grado de incertidumbre que posee la entidad que los beneficios económicos futuros llegarán; así mismo la fiabilidad de la medición se refiere a que las cuentas por cobrar posean un valor que pueda ser medido de forma fiable, por lo que dicho valor puede ser conocido o estimado” (12:21)

El reconocimiento de las cuentas por cobrar, conlleva su respectiva medición, misma que se refiere al proceso de determinación de los importes monetarios de las cuentas, por lo que debe considerarse su medición inicial y posterior. (12:22)

Las cuentas por cobrar al “reconocerse inicialmente deben ser medidas al precio de la transacción” (12:62) y “posteriormente al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad deberá medir las mismas al costo amortizado”. (12:63)

“El costo amortizado de una cuenta por cobrar o un instrumento financiero, es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial
- b) menos los reembolsos del principal
- c) menos cualquier reducción reconocida mediante el uso de una cuenta correctora por incobrabilidad”. (12:64)

“La entidad al final de cada período sobre el que se informa, debe valorar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, al considerarlas como activos financieros medidos al costo o costo amortizado; por lo que si existe dicha evidencia, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados”. (12:66) Sin embargo “la entidad reducirá el importe en libros de las cuentas por cobrar, hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros”. (12:167)

Las cuentas por cobrar deben contabilizarse al valor de derecho exigible convenido originalmente, dicho valor deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener de dicha cuenta, ya que se deben reducir las estimaciones para cuentas incobrables o de difícil cobro.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, “la entidad convertirá las cuentas por cobrar en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre; así mismo reconocerá en los resultados del periodo en que aparezcan las diferencias de cambio, las cuales surjan al liquidar o convertir dichas cuentas a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial”. (12:196).

## **2.5 Estimación para cuentas incobrables**

La estimación para cuentas incobrable es la representación del deterioro que las cuentas por cobrar del giro habitual de la entidad ha alcanzado a una fecha sobre la cual se informa; su reducción permite mostrar el valor recuperable a la fecha.

La estimación para cuentas incobrables se describe como una cuenta regularizadora del activo, dicha estimación reduce el monto de las cuentas por cobrar del giro habitual de la entidad a un valor razonable.

El otorgamiento de créditos por una entidad, conlleva costos y beneficios, un costo común son las cuentas incobrables o cuentas por cobrar del giro habitual de la entidad que no serán cobradas. Así mismo puede generarse un beneficio, cuando una cuenta considerada en su oportunidad como incobrable es recuperada satisfactoriamente.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haber un deterioro en el valor de las cuentas por cobrar o que se tenga el riesgo que las mismas se vuelvan incobrables, la entidad deberá considerar tanto fuentes externas como fuentes internas de información, entre las que se pueden mencionar.

### **Fuentes externas de información**

- a) Durante el periodo se ha tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso para la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.
- b) Las condiciones de crédito han sido ignoradas por el cliente.

### **Fuentes internas de información**

- a) Durante el periodo ha tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se espera recuperar las cuentas por cobrar.
- b) Un saldo antiguo se ha recuperado únicamente en forma parcial y ha sido asignada a un agente para cobro jurídico.

La probabilidad de que una cuenta por cobrar muestre indicios de deterioro y pueda llegar a convertirse en incobrable, aumenta a medida que se incumplen las políticas de crédito y se reduce dicha probabilidad, cuando éstas se vuelven estrictas y de aplicación obligatoria.

La utilización de estimaciones contables razonables es una parte esencial de la elaboración de estados financieros, considerando el marco de referencia NIIF para las PYMES, por ello éstas deben ser analizadas posteriormente a la medición inicial, como consecuencia de información obtenida recientemente, por la aplicación de nuevas experiencias adquiridas en la entidad, o por evaluaciones realizadas a las cuentas por cobrar, lo cual puede incluir el análisis de factores internos o externos que puedan influir en las mismas.

Cabe indicar que el resultado de la revisión de una estimación, no es una corrección de un error cometido, ni tampoco está relacionado con estimaciones de períodos anteriores, un cambio en una estimación es una modificación que depende de situaciones nuevas detectadas o evaluaciones hechas posteriormente a la determinación inicial, en lo que se podría ejemplificar un cálculo mejor elaborado.



Es por ello que es posible identificar que un cambio en una estimación contable corresponde al ajuste al importe en libros de un activo, o al importe del consumo periódico del mismo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociados con éstos. Los cambios que se realizan motivados por nueva información y acontecimientos presentes, corresponden a un cambio es una estimación contable.

## **2.6 Métodos para el reconocimiento de cuentas incobrables**

Para efectos fiscales existen dos métodos para el reconocimiento de cuentas incobrables dentro del estado de resultados, los cuales son el método directo y el método indirecto, mismos que se describen a continuación:

### **2.6.1 Método directo**

En la utilización de éste método se reconocen las cuentas incobrables directamente en el estado de resultados, cargando para el efecto una cuenta de gasto. Es importante considerar que para efectos de la Ley el Impuesto Sobre la Renta que “la calidad de cuentas incobrables, cuando corresponda deberá demostrarse por medio de la presentación de los documentos o registros generados por el sistema de gestión de cobranza administrativa, que acredite los requerimientos de cobros hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente, antes que opere la prescripción de la deuda o que la misma sea calificada de incobrable”. (8:30)

### **2.6.2 Método indirecto**

En la utilización del método indirecto se reconoce la respectiva estimación para cuentas incobrables de forma periódica, por lo que al existir un saldo como incobrable, se deduce de la estimación dicho saldo. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que “dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria y prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y, siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio; y, únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros. Los cargos a la reserva deberán justificarse y documentarse con los requerimientos de cobro administrativo hechos, o de acuerdo con los procedimientos establecidos judicialmente”. (8:31)

### **2.7 Objetivos del análisis de las cuentas por cobrar**

Por medio del análisis de las cuentas por cobrar se determina si las mismas en general se mantienen dentro de las políticas y los límites autorizados y si éstos son aceptables en cuanto al monto recuperable. Para determinar las situaciones antes mencionadas es recomendable contar con el reporte de antigüedad de saldos de la cuenta, así determinar el índice de rotación de la cartera y el período promedio de cobro. A continuación detallamos los mismos:

- a) Reporte de antigüedad de saldos: en este se presenta la clasificación de las cuentas de acuerdo al período de tiempo que han estado vigentes, éste puede ser preparado por la entidad de forma mensual, a la vez que se lleva un control de las cuentas por cobrar en el presupuesto de cobros.

Este tipo de reporte ayuda a conocer al final de cada período sobre el que se informa la situación de cada una de las personas que adeudan a la entidad. Así mismo puede ser utilizado para analizar la situación de las cuentas morosas y el tiempo de su respectiva recuperación.

- b) Rotación de cartera: es el análisis del indicador que establece el promedio del número de veces que las cuentas por cobrar giran en determinado periodo, normalmente en el ciclo normal de operaciones de la entidad; dicho indicador es obtenido considerando el total de los servicios prestados en el periodo y el promedio de los saldos de las cuentas por cobrar, el cual se obtiene sumando los saldos iniciales y finales de las cuentas por cobrar y dividiendo el resultado dentro de dos.
- c) Determinación del periodo promedio de cobro: con ésta actividad se puede determinar la rotación de las cuentas por cobrar, estableciendo el promedio de días que la entidad tarda en recuperar los saldos de la cuenta; para lo cual se debe tomar en cuenta el número de días del periodo considerado para el cálculo, dividiéndolo dentro del indicador de rotación de la cartera.

## **2.8 Objetivo de la auditoría de cuentas por cobrar**

Los objetivos primordiales de una auditoría de cuentas por cobrar del giro habitual de la entidad son:

- a) Evaluar las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para la concesión de créditos.
- b) Evaluar los controles internos establecidos por la entidad en el manejo de las cuentas por cobrar.

- c) Verificar la lista de cuotas mensuales a cobrar.
- d) Comprobar la integridad de la cartera de cuentas por cobrar.
- e) Establecer la existencia de las cuentas por cobrar, por lo que el auditor debe asegurarse de que las mismas constituyen obligaciones de buena fe de individuos existentes, según sea el caso. Esto se logra básicamente estableciendo una correspondencia con los mismos (confirmación de las cuentas).
- f) Comprobar cuentas por cobrar con cobros en efectivo subsecuentes.
- g) Verificar lo referente a la valuación de las cuentas por cobrar, con el objetivo de determinar la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables.
- h) Establecer la adecuada revelación y presentación de los montos reflejados en el estado de situación.

## **CAPÍTULO III**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

#### **3.1 Auditoría**

##### **3.1.1 Antecedentes históricos**

“Las auditorías han existido aproximadamente desde el siglo XV. El origen exacto de las auditorías de informes financieros es objeto de controversia pero se sabe que hacia el siglo XV algunas familias pudientes establecidas en Inglaterra recurrían a los servicios de auditores para asegurarse de que no había fraudes en las cuentas que eran manejadas por los administradores de sus bienes. Aunque el origen de la función de auditoría es remoto, su verdadero desarrollo corresponde al presente siglo”. (18:58)

La historia y evolución de la auditoría en América se debió al crecimiento y expansión de las actividades comerciales de inversionistas fuera de América. El origen de la función de auditoría en Norteamérica es, sin lugar a dudas británico.

La contaduría como profesión fue introducida en este continente por los británicos en la segunda mitad del siglo XIX. Los contadores norteamericanos adoptaron de los británicos el modelo de informe de auditoría, lo mismo que sus procedimientos de análisis, comúnmente se le llamaba Auditoría de Balance General, cuyo objetivo era el examen de los Estados Financieros y en base al resultado de éstos se hacía un análisis de la inversión.

La auditoría no sólo se aplicaba estrictamente a actividades comerciales, sino a las finanzas gubernamentales. Con la llegada de la Revolución Industrial, la auditoría fue practicada para determinar si las personas que se encontraban en posiciones de responsabilidad fiscal en el gobierno y el comercio, estaban actuando y proporcionando informes honestos. A principios de la Revolución Industrial no hay grandes transacciones y la misión del auditor era buscar si se habían cometido fraudes en los negocios, los cuales eran pequeños.

La evolución de la función de auditoría ha sido continua a lo largo de los años, caracterizada por el progresivo aumento de atribuciones y responsabilidades, con el objetivo fundamental de servir cada vez mejor a la dirección de las empresas, como instrumento que asegure la eficiencia de su gestión.

### **3.1.2 Definición**

La auditoría se puede definir como la recopilación, acumulación y evaluación de información de una entidad, para determinar e informar el grado de cumplimiento entre la información y los criterios establecidos o considerados para la realización de la misma.

Se debe considerar que el proceso de auditoría busca determinar el grado de precisión del contenido informativo o información, obteniendo la respectiva evidencia que dio origen a la misma.

La auditoría se considera como un proceso sistemático debido a que en todo trabajo de auditoría debe existir un conjunto de procedimientos lógicos y organizados que el profesional que la realiza debe cumplir para la recopilación de la información, la cual es esencial para realizar un informe en el cual se emite una opinión sobre dicha información.

La auditoría también puede ser definida como un proceso a través del cual un sujeto lleva a cabo la revisión de un objeto, con el fin de emitir una opinión acerca de la información evaluada, sobre la base de un patrón o estándar establecido.

Se conoce como sujeto al profesional que realiza la revisión del objeto bajo examen, que puede ser una cuenta contable determinada, un departamento en forma completa, un procedimiento, etcétera; así mismo se describe como objeto a la situación o información que será evaluada.

### **3.1.3 Clasificación**

Las principales clasificaciones que se pueden asignar a la auditoría son: por las personas que la realizan, por la fecha en que son aplicados los procedimientos y por el objetivo que persigue, por lo que a continuación se dan a conocer detalle cada una de éstas clasificaciones:

#### **3.1.3.1 Por las personas que la realizan**

- a) **Auditoría Interna:** “Es desarrollada por personas que dependen de la empresa o negocio y actúan revisando aspectos que interesan particularmente a la administración, aunque efectúan revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registro de la empresa, control interno y estados financieros”. (18:223)

La auditoría interna evalúa la efectividad de los registros contables y demás mecanismos o procedimientos que posee una entidad, con la intención de prever modificaciones en los mismos para hacerlos confiables y seguros, y de ésta manera evitar al máximo las posibles

irregularidades motivadas por deficiencias significativas en la estructura de control interno.

- b) **Auditoría Externa:** “Es conocida también como auditoría independiente, la cual es realizada por profesionales que no dependen de la entidad, y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros”. (18:224)

### 3.1.3.2 Por la fecha en que son aplicados los procedimientos

- a) **Auditoría Preliminar:** Es la revisión que se efectúa dentro del ciclo normal de operaciones, de forma trimestral, cuatrimestral o semestral, con el fin de adelantar el trabajo de la revisión final. Ésta auditoría permite examinar con más detalle las diferentes áreas que integran los estados financieros.
- b) **Auditoría Final:** Es la revisión en la que se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio; o bien puede denominarse a la única revisión realizada al cierre del ejercicio contable.

### 3.1.3.3 Por el objeto que persigue

- a) **Auditoría Administrativa:** “Puede definirse como un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa, institución o departamento gubernamental, o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo de sus recursos humanos y materiales”. (16:45)



La auditoría administrativa es el examen metódico de los objetivos de la estructura orgánica de una empresa; de la organización y participación del elemento humano en ella.

La auditoría administrativa tiene el fin primordial de examinar objetivos, planes, métodos y políticas de la estructura orgánica y el uso de los recursos físicos y humanos.

- b) Auditoría operacional:** Es la técnica que proporciona a la gerencia un método para evaluar la eficacia de los procedimientos operativos y los controles internos.

La auditoría operacional es la revisión de aquellas operaciones de la empresa, que con el fin de determinar su eficacia y eficiencia operativa, involucra un análisis y síntesis de las actividades derivadas de la utilización de los elementos humanos, materiales y técnicos aplicados a un área específica de la empresa.

- c) Auditoría Fiscal:** “Es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras que por ley están facultadas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente”. (17:12)

- d) Auditoría Financiera:** “Es el examen de los estados financieros elaborados por un contador público y auditor sobre libros de contabilidad registros, documentación complementaria y transacciones de la entidad examinada para determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de acuerdo a un marco financiero aplicable” (14:46)

### 3.2 El Contador Público y Auditor

El término “Auditor se utiliza para referirse a la persona o personas que conducen la auditoría”. (14:20)

Las Normas Internacionales de Auditoría indican que el auditor está sujeto a los requerimientos de ética aplicables relativos a los encargados de auditoría de los estados financieros.

Los principios fundamentales de ética profesional a aplicar por el auditor en la realización de una auditoría de estados financieros, incluidos los relativos a la independencia, son los que se presentan a continuación:

- a) **Integridad:** “ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales” (13:7)
- b) **Objetividad:** “No permitir que prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales”. (13:7)
- c) **Competencia y diligencia profesional:** “mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente reciba servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables”. (13:7)

- d) **Confidencialidad:** “respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros”. (13:7)
  
- e) **Comportamiento profesional:** “cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión. (13:7)
  
- f) **Independencia:** ésta comprende tanto “una actitud mental independiente como un apariencia de independencia, por lo que la independencia del auditor con respecto a la entidad salvaguarda la capacidad del auditor para formarse una opinión de auditoría no afectada por influencias que pudieran comprometer dicha opinión. La independencia mejora la capacidad del auditor de actuar con integridad, de ser objetivo y de mantener una actitud de escepticismo profesional”. (14:117)

Los principios fundamentales se ven reforzados, en especial, a través de la actuación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y al Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores , la formación teórica y práctica del auditor, el seguimiento y un proceso para el tratamiento de los incumplimientos a dicha ética.

### **3.3 Auditoría Financiera**

#### **3.3.1 Definición**

Una auditoría financiera busca obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, como un todo, están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error, de esa manera se permite al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están elaborados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable.

La información o estados financieros sometidos a auditoría son proporcionados por la entidad, preparados y supervisados por los responsables de la misma.

#### **3.3.2 Objetivos**

El objetivo de una auditoría financiera es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. “En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere si los estados financieros expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, o se presentan fielmente, de conformidad con el marco”. (14:102)

Como objetivo primordial debe obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, como un todo, están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error, de esa manera se permite al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros, están elaborados

respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable; y dictaminar sobre los estados financieros, y comunicar según lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

Una auditoría financiera realizada de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.

“Los estados financieros sometidos a auditoría son los de la entidad, preparados por la dirección bajo la supervisión de los responsables del gobierno de la entidad”. (14:102)

Entre los objetivos de la auditoría se destacan los siguientes:

- a) Obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- b) “Obtener evidencia suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales”. (14:104)
- c) Basar una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida.
- d) Cerciorarse del grado de cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos vigentes.
- e) Comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.
- f) Evaluar la calidad del desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

### **3.3.3 Normas Internacionales de Auditoría**

#### **3.3.3.1 Definición**

“Son reglas o principios que regulan la conducta del Contador Público y Auditor en la realización de una auditoría de estados financieros. Dichas normas establecen los lineamientos y guías a seguir al momento de la planificación, ejecución y finalización de una auditoría de estados financieros”. (17:112)

“El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés), el Consejo de Normas Internacionales para la Educación Contable (IAESB, en inglés) el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), y el Consejo de Normas Internacionales para la Contabilidad en el Sector Público (IPSASB, en inglés) siguen un proceso riguroso que soporta el desarrollo de normas de alta calidad para el interés público de una manera transparente, eficiente y efectiva. Estos consejos independientes que establecen las normas tienen Grupos Consultivos que proporcionan perspectivas del interés público e incluyen miembros públicos, por lo que se les atribuye a ellos la emisión de las Normas Internacionales de Auditoría”. (14:9)

“Las NIA están escritas en el contexto de una auditoría de estados financieros por un auditor independiente. Deben ser adaptadas conforme sea necesario dadas las circunstancias cuando son aplicadas a auditorías de otra información histórica”. (14:15)

### **3.3.3.2 Objetivos de las Normas Internacionales de Auditoría**

- a) Servir de marco de referencia para realizar una auditoría de estados financieros.
- b) Establecer normas y dar lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros.
- c) Implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados.

Las Normas Internacionales de Auditoría indican que los Estados Financieros de una entidad “Es una presentación estructurada de la información financiera histórica, incluyendo las notas relativas, con el objetivo de presentar los recursos u obligaciones económicos de una entidad, a una fecha determinada o los cambios ocurridos durante un período de tiempo de acuerdo con un marco de referencia de información financiera. Las notas relativas generalmente comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa”. (14:28)

### **3.3.3.3 Normas aplicables en una auditoría de estados financieros**

“Durante el desarrollo de una auditoría a los estados financieros en su conjunto o de un componente específico, deben aplicarse Normas Internacionales de Auditoría, las cuales deben servir como marco de referencia para el desarrollo de la misma.

A continuación se presenta la estructura de las NIA, las cuales son aplicadas a toda auditoría realizada:

200 - 265	Principios generales y responsabilidades
300 - 450	Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos determinados
500 - 599	Evidencia de auditoría
600 - 699	Utilización del trabajo de terceros
700 - 799	Conclusiones y dictamen de auditoría
800 - 810	Áreas especializadas”. (14:49)

### **3.3.4 Auditoría de un elemento específico de un estado financiero**

Las Normas Internacionales de Auditoría definen los estados financieros como “una presentación estructurada de la información financiera histórica, incluyendo las notas relativas, con el objetivo de presentar los recursos u obligaciones económicos de una entidad, a una fecha determinada o los cambios ocurridos durante un período de tiempo, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera” (14:28)

Así mismo la norma indica que “un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero comprenden las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento”. (14:930)

Un elemento específico de un estado financiero se refiere, a un elemento, cuenta o partida de un estado financiero.

Un elemento específico de un estado financiero puede ser preparado de conformidad con un marco de información con fines generales o con fines específicos. (14:929)



Un elemento específico de un estado financiero preparado de conformidad con un marco de información financiera con fines generales, se refiere al que es diseñado para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios; y el preparado de conformidad con un marco de información financiera con fines específicos, se refiere al que es diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos. Las Normas Internacionales de Auditoría están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros por lo que cuando se apliquen a auditorías de información financiera histórica, como lo es un elemento específico de un estado financiero, se adaptarán en la medida en que lo requieran las circunstancias.

#### **3.3.4.1 Aseveraciones específicas de un elemento específico de un estado financiero**

“Es una afirmación que la gerencia hace sobre un componente específico de los estados financieros, el cual puede ser denominado “cuentas contables”, éstas a su vez incluyen aseveraciones específicas que la administración hace a los usuarios de los estados financieros”. (14:319) Dichas aseveraciones se detallan a continuación:

- a) Integridad:** “Afirma que todas las transacciones y eventos que han debido ser registrados han sido registrados”. (14:362) En tal sentido se refiere a que no se omitan transacciones ni hechos, saldos contables ni revelaciones de información que puedan afectar a las conclusiones basadas en los estados financieros.
- b) Valuación:** “Afirma que la información financiera esta revelada razonablemente y en las cantidades apropiadas”. (14:362)
- c) Existencia:** “Afirma que cada transacción que está registrada o revelada en los estados financieros existe para la fecha apropiada y debe ser incluida”. (14:362)

- d) **Propiedad:** “Afirma que todas las transacciones registradas son propiedad de la entidad”. (14:362)
- e) **Ocurrencia:** “Afirma que las transacciones y eventos que han sido registrados han ocurrido y corresponden a la entidad”. (14:362)

### **3.3.5 Proceso de auditoría de un elemento específico de un estado financiero**

El llevar a cabo un trabajo de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, implica que se cumplan los requerimientos de ética establecidos, así como se realice una adecuada planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable sobre si el elemento específico de un estado financiero está libre de incorrecciones materiales, que le permita al auditor expresar una opinión sobre el mismo.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, por lo que al realizar dicha valoración, se tiene que tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de un elemento específico de un estado financiero por parte de la entidad, con el objetivo de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados; en la realización de la auditoría también se deben considerar “la evaluación respectiva de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de un elemento específico de un estado financiero”. (14:855)

Considerando lo citado anteriormente se puede establecer que en el proceso de auditoría de un elemento específico de un estado financiero, se llevan a cabo las siguientes etapas:

- a) Planificación
- b) Realización
- c) Finalización o formación de una opinión

### **3.3.5.1 Etapa de planificación**

“La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría”. (14:318)

“Una planificación adecuada favorece la realización de la auditoría financiera en varios aspectos, como se detalla a continuación:

- a) Ayuda a prestar una atención adecuada al elemento específico de un estado financiero.
- b) Ayuda a identificar y resolver problemas potenciales de forma oportuna.
- c) Ayuda a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de forma que éste se realice de forma eficiente y eficaz.
- d) Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- e) Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- f) Facilita en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos” (14:318)

El objetivo principal de ésta etapa es planificar la auditoría con el fin de que sea realizada de manera eficaz, identificando los riesgos críticos objeto de revisión específica, en base a ello planear y desempeñar una auditoría en base a normas internacionales de auditoría, con una actitud de escepticismo profesional, y así obtener seguridad razonable de que el elemento específico de un estado financiero está libre de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

En la auditoría de un elemento específico de un estado financiero, se debe establecer una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíe el desarrollo del plan de auditoría. Por lo que para establecer la estrategia que será utilizada en la auditoría, se debe realizar las actividades que se detallan a continuación:

- a) “Identificar las características del encargo que definen su alcance.
- b) Determinar los objetivos del encargo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas.
- c) Considerar los factores que, según el juicio profesional sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del encargo.
- d) Considerar los resultados de las actividades preliminares del encargo, y en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros encargos realizados para la entidad por el socio del encargo.
- e) Determinar la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo”. (14:320)

En la planificación de la auditoría debe ser elaborado un plan de auditoría, el cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo.
- b) Naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones.
- c) Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el encargo se desarrolle conforme las Normas Internacionales de Auditoría.

“Se debe considerar que la naturaleza y la extensión de las actividades de planificación variarán según la dimensión y la complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad de los miembros clave del equipo del encargo y los cambios de circunstancias que se produzcan durante la realización del encargo de auditoría”. (14:321)

### **3.3.5.2 Etapa de realización**

“En esta etapa el auditor debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las cuales pueda basar la opinión”. (14:473)

La suficiencia se refiere a la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría obtenida, así como la calidad de la misma. “La adecuación se refiere a la medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para fundamentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor”. (14:474)

“La evidencia de auditoría es necesaria para sustentar la opinión y el informe de auditoría, por lo que ésta es de naturaleza acumulativa y se obtiene principalmente de la aplicación de procedimientos de auditoría en el transcurso de la misma, también puede incluir información obtenida de otras fuentes, como auditorías anteriores, además de otras fuentes internas y externas a la entidad”. (14:476)

Los procedimientos para obtener evidencia de auditoría, para alcanzar conclusiones razonables en las cuales puede basar la opinión, se describen a continuación:

- a) Procedimientos de valoración de riesgos; y
- b) Procedimientos de auditoría posteriores, los cuales comprenden:  
Pruebas de controles y procedimientos sustantivos, éstos últimos incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos. (14:478)

Los procedimientos de auditoría que pueden utilizarse como procedimientos de valoración de riesgos, como pruebas de controles o como procedimientos sustantivo, considerando el contexto en que se apliquen, se detallan a continuación:

- a) Inspección: “implica el examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio”. (14:479)
- b) Observación: “consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicado por otras personas; dicho procedimiento está limitado al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo de realizar el proceso que se está evaluando”. (14:479)

- c) Confirmación externa: se refiere a la evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante la respuesta directa escrita de un tercero dirigida al auditor, dichas confirmaciones pueden solicitarse para la confirmación de saldos contables, confirmación de términos de acuerdos o de transacciones de una entidad con terceros.
- d) Recalculo: “consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros, dicho procedimiento puede realizarse manualmente o por medio electrónicos”. (14:480)
- e) Re-ejecución: “implica la ejecución independiente de procedimientos y controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad”. (14:480)
- f) Procedimientos analíticos: “consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa supone que existan entre datos financieros y no financieros”. (14:480)
- g) Indagación: “consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad”. (14:480)

#### **3.3.5.2.1 Documentación de auditoría**

La documentación de auditoría proporciona un registro suficiente y adecuado de las bases para llegar a una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos globales del trabajo, así como evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos legales o reglamentarios aplicables. (14:188)

Estos documentos son útiles ya que facilitan la dirección y supervisión del trabajo de auditoría por parte del encargado de la misma, ya que permite al equipo del encargo rendir cuentas del trabajo realizado, y al mismo tiempo permite mantener un archivo de cuestiones significativas para auditoría futuras.

Por lo que se puede definir la documentación de auditoría como el "registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas durante el trabajo, es común utilizar como sinónimo el término papeles de trabajo" (14:189)

La documentación de auditoría comúnmente es almacenada, para el efecto se le denomina "archivo de auditoría" el cual no es más que una o dos carpetas y otros medios de almacenamiento de datos físicos o electrónicos, que contienen los registros que conforman la documentación de auditoría correspondiente a un encargo específico.

### **3.3.5.3 Etapa de finalización o formación de una opinión**

Es en la etapa de finalización en la cual se evalúa si un elemento específico de un estado financiero ha sido preparado, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable. Dicha evaluación tendrá también en consideración los aspectos cualitativos de las prácticas contables de la entidad, por lo que se tiene que tener en cuenta los requerimientos del marco de información financiera.

En ésta etapa de la auditoría se debe evaluar lo siguiente:

- a) Si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.



- b) Si las incorrecciones no corregidas son materiales individualmente o de forma agregada.
- c) Si los el elemento específico de un estado financiero revela adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas.
- d) Si las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas.
- e) Si las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables.
- f) Si la información presentada en un elemento específico de un estado financiero es relevante, fiable, comprable y comprensible.
- g) Si un elemento específico de un estado financiero revela información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destina, entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales.

Al realizar la evaluación de los aspectos mencionados anteriormente, es cuando se han considerado las bases necesarias para emitir una opinión, por lo que se debe llevar a cabo la elaboración del informe de auditoría.

El informe de auditoría es el documento escrito en el cual se plasma la opinión de auditoría, misma que debe ser realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que para la elaboración de dicho informe se debe considerar cierta información, misma que se detalla a continuación:

- a) Título: en éste se debe identificar con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.
- b) Destinatario: el informe debe ir dirigido al destinatario correspondiente según lo requerido por las circunstancias del trabajo.

- c) Apartado introductorio: es éste se debe identificar a la entidad cuyo elemento específico de un estado financiero ha sido auditado, manifestar que el elemento específico de un estado financiero ha sido auditado, identificar el título del elemento específico de un estado financiero, remitir al resumen de las políticas contables significativas y a otra información explicativo; y especificar la fecha o período que cubre la revisión del elemento específico de un estado financiero.
- d) Responsabilidad de la dirección: en ésta sección se describen las responsabilidades de las personas pertenecientes a la entidad que sean responsables de la preparación de un elemento específico de un estado financiero.
- e) Responsabilidad del auditor: en ésta se manifiesta que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre un elemento específico de un estado financiero basada en la auditoría, asimismo se describe en qué consiste una auditoría.
- f) Opinión del auditor: en ésta sección se indicará la opinión que expresa el auditor sobre un elemento específico de un estado financiero, la cual puede ser no modificada o modifica (opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención); mismas que se detallan a continuación:

### **Tipos de opinión**

**No modificada:** “en la cual se expresa la opinión limpia o favorable, es decir que se establece que un elemento específico de los estados financieros presenta fielmente, en todos sus aspectos materiales o se ha preparado en todos los aspectos materiales, de conformidad con los requerimientos del marco o disposiciones sobre información financiera”. (14:807)

**Opinión con salvedades:** es expresada cuando “habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, se concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para un elemento específico de un estado financiero; y cuando no se obtiene evidencia suficiente y adecuada en la que basar la opinión, pero se concluya que los posibles efectos sobre un elemento específico de un estado financiero de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizadas”. (14:840)

**Opinión desfavorable o adversa:** se expresa cuando “habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, se concluya que las incorrecciones materiales, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en un elemento específico de un estado financiero”. (14:840)

**Denegación o abstención de opinión:** se expresa cuando “no se pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión y se concluya que los posibles efectos sobre un elemento específico de un estado financiero de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizadas; y cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, se concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación a cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre un elemento específico de un estado financiero debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo”. (14:840)

- g) Firma del auditor: en éste apartado se puede firmar en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio del auditor, o en nombre de ambos, asimismo se debe plasmar la titularidad profesional.

- h) Fecha: en ésta se debe plasmar la fecha posterior a la obtención de la evidencia de auditoría suficiente y adecuada, dicha fecha indica al usuario, que se ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que se ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha.
- i) Dirección del auditor: en ésta se debe indicar el lugar de jurisdicción en que el auditor ejerce.

## **CAPÍTULO IV**

### **LA PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN UNA AUDITORÍA FINANCIERA DEL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR DE UN CENTRO EDUCATIVO PRIVADO GUATEMALTECO (CASO PRÁCTICO)**

En el caso práctico que se presenta a continuación, se realiza una auditoría financiera al elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar de un Centro Educativo Privado, el cual para el efecto se denomina “CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”, considerando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), misma que se realiza por el año terminado al 31 de diciembre del año 2013.

El objetivo de llevar a cabo una auditoría financiera del elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar, es obtener una seguridad razonable sobre si las Cuentas por Cobrar, están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error, y de esa manera permitir al auditor externo expresar una opinión sobre si éstas fueron elaboradas, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable.

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
**8va. Avenida 9-33 zona 15**  
**Guatemala, Guatemala**  
**Tel. 2565-4110**

**SOLICITUD DE SERVICIO DE AUDITORÍA**

Guatemala, 06 de enero de 2014.

Licenciados:  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

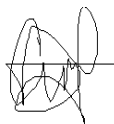
Estimados Señores:

Sírvanse recibir un cordial saludo del CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO, el motivo de nuestra comunicación es para solicitarles su trabajo profesional en la realización de una auditoría financiera, específicamente para el rubro de Cuentas por Cobrar de la entidad, por el período que finalizó al 31 de diciembre de 2013. Somos un Centro Educativo privado, no lucrativo; que prepara y presenta sus estados financieros en función a principios de contabilidad generalmente aceptados; y necesitamos la opinión de ustedes como auditores externos sobre la razonabilidad del rubro anteriormente indicado.

Por tal motivo agradeceríamos nos envíen su propuesta de servicios profesionales, para determinar las condiciones del trabajo y especificar los honorarios del mismo.

Cualquier ampliación de información que se necesite, favor comunicarse con nosotros.

Atentamente,



Junta Directiva

## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

### **PROPUESTA DE SERVICIO DE AUDITORÍA**

Guatemala, 7 de enero de 2014.

Señores

Junta Directiva

**CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO**

Presente.

Estimados Señores:

Han solicitado ustedes que auditemos el elemento específico de un estado financieros "Cuentas por Cobrar" del Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, al 31 de diciembre de 2013, el resumen de políticas contable significativas y otra información explicativa. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre el elemento específico de un estado financiero.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable que el elemento específico de un estado financiero está libre de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el elemento específico de un estado financiero, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del elemento específico de un estado financiero.

## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existen riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aún cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestra valoración del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación del elemento específico de un estado financiero por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, le comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección del Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, reconoce y comprende que son responsables de:

- a) La preparación y presentación fiel del elemento específico de un estado financiero de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- b) El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del elemento específico de un estado financiero libre de incorrección material, debida a fraude o error; y
- c) Proporcionarnos:
  - 1. Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación del elemento específico de un estado financiero, tal como registros, documentación y otro material;
  - 2. Información adicional que podamos solicitar para los fines de la auditoría; y
  - 3. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.



## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la dirección confirmaciones escritas de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

### **Informes a presentar:**

1. Dictamen del auditor independiente.
2. Carta a la gerencia con las respectivas recomendaciones por las deficiencias de control interno identificadas.

Es posible que la estructura y contenido de nuestros informes tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

### **Honorarios profesionales:**

En lo que respecta a nuestros honorarios profesionales, los mismos se estiman de acuerdo a la inversión de tiempo y recursos a utilizar así como la responsabilidad que se adquiere como firma y el respaldo ante las diferentes entidades o personas interesadas, por lo que los mismos ascienden a Q 30,000 con IVA incluido, los cuales deberán ser cancelados de la siguiente forma:

- 60% al inicio del trabajo de campo.
- 40% contra entrega de informes finales.

Les solicitamos nos sea extendida y debidamente firmada una carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de Cuentas por Cobrar (elemento específico de un estado financiero).

Cordialmente,



García Grajeda & Asociados, S. C.

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
**8va. Avenida 9-33 zona 15**  
**Guatemala, Guatemala**  
**Tel. 2565-4110**

### **ACEPTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA**

Guatemala, 8 de enero de 2014.

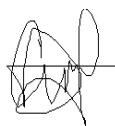
Licenciados:  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que conocemos y aceptamos sus servicios para que lleven a cabo la auditoría financiera del rubro de Cuentas por Cobrar, mismos que nos fueron presentados en su “Propuesta de Servicios de Auditoría” de fecha 7 de enero de 2014, así también de los respectivos honorarios pactados.

Por lo que firmamos la presente, a entera satisfacción.

Atentamente,



Junta Directiva

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>G 1/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

Referencia	Papel de Trabajo	Página
<b>I</b>	Requerimiento de información	66
<b>II</b>	Información proporcionada por la entidad	67
<b>III</b>	Memorando de Planificación de Auditoría	82
<b>G1</b>	Cédula de marcas de auditoría	90
<b>B</b>	Sumaria Cuentas por Cobrar	91
<b>B-1</b>	Programa de auditoría Cuentas por Cobrar	92
<b>B-2 1/2</b>	Evaluación de Control Interno - Cuestionario	93
<b>B-2 2/2</b>	Evaluación de Control Interno - Revisión de Expedientes	94
<b>B-3</b>	Deficiencias de Control Interno	95
<b>B-4</b>	Ajustes y Reclasificaciones	96
<b>B-5</b>	Divulgaciones Obligatorias	97
<b>B-6</b>	Analítica de Cuentas por Cobrar	98
<b>B-6-1</b>	Antigüedad de saldos por año	99
<b>B-6-2</b>	Confirmaciones de saldos enviadas	100
<b>B-6-3 1/4</b>	Circularización de saldos	106
<b>B-6-3 2/4</b>	Estadística de confirmaciones	107
<b>B-6-3 3/4</b>	Confirmaciones de saldos recibidas	108
<b>B-6-4 1/2</b>	Confirmación enviada a abogados	110
<b>B-6-4 2/2</b>	Confirmación recibida de abogados	111
<b>B-6-5</b>	Análisis de recuperabilidad de saldos	112
<b>B-6-5-1 1/2</b>	Estado de cuenta Familia Barrios Benítez	114
<b>B-6-5-1 2/2</b>	Recibo de cobro Familia Barrios Benítez	115
<b>B-6-5-2 1/3</b>	Estado de cuenta Familia Castañeda Chang	116
<b>B-6-5-2 2/3</b>	Recibo de cobro Familia Castañeda Chang	117
<b>B-6-5-2 3/3</b>	Factura emitida Familia Castañeda Chang	118
<b>B-6-5-3 1/2</b>	Estado de cuenta Familia España Méndez	119
<b>B-6-5-3 2/2</b>	Recibo de cobro Familia España Méndez	120
<b>B-6-5-4 1/3</b>	Estado de cuenta Familia López Salguero	121
<b>B-6-5-4 2/3</b>	Recibo de cobro Familia López Salguero	122
<b>B-6-5-4 3/3</b>	Factura emitida Familia López Salguero	123



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>I</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Elaborado por:</b>	JGJG	13/01/2014
<b>Revisado por:</b>	JJGG	15/01/2014

## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

### REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN No. 1

**PARA:** Departamento Contable  
Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco

**CC:** Junta Directiva

**DE:** Licda. Jenifer García  
García Grajeda & Asociados

**FECHA:** 9 de enero de 2014

**ASUNTO:** Requerimiento inicial de información auditoría "Cuentas por Cobrar"

Derivado de la revisión que se realizará al elemento específico de un estado financiero "Cuentas por Cobrar", a continuación nos permitimos trasladarles el listado de la información que necesitamos para efectuar la misma.

#### INFORMACIÓN GENERAL

1. Balanza de Saldos al 31.12.2013
2. Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio, Estado de Ingresos y Gastos, y Estado de Flujos de Efectivo al 31.12.2013.
3. Notas específicas y relacionadas a las Cuentas por Cobrar de la entidad.
4. Organigrama de la entidad.
5. Integración de saldo al 31.12.2013 de las Cuentas por Cobrar.
6. Integración de saldo a la fecha de revisión (13.01.2014) de las Cuentas por Cobrar.
7. Reporte de Antigüedad de Saldos al 31.12.2013.
8. Detalle de Saldos que se encuentren en proceso jurídico con los abogados de la entidad.
9. Detalle de cuotas autorizadas por el Ministerio de Educación para el cobro de inscripción y matrícula y cuotas mensuales.
10. Detalle de documentación que es requisito indispensable del Centro Educativo por cada uno de los alumnos.
11. Políticas y Procedimientos empleados por la entidad para el registro y manejo de las Cuentas por Cobrar.
12. Recibos emitidos del 1 de enero de 2013 a la fecha de revisión (13.01.2014)
13. Facturas emitidas del 1 de enero de 2013 a la fecha de revisión (13.01.2014)

Cualquier otra información que sea necesaria, se estará solicitada durante el desarrollo de la revisión. Por su colaboración y apoyo, quedamos muy agradecidos.

Atentamente,

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**BALANZA DE SALDOS DEL 01/01 AL 31/12/2013**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 1/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**1. Balanza de Saldos al 31.12.2013**

<b>Código</b>	<b>Cuenta Contable</b>	<b>Saldo al 31.12.2013</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>956,929</b>
<b>1-1</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>652,448</b>
<b>1-1-1</b>	<b>CAJA</b>	<b>2,500</b>
1-1-1-1	Caja Chica	2,500
1-1-1-1-01	Caja Chica 1	2,500
<b>1-1-2</b>	<b>BANCOS</b>	<b>355,448</b>
1-1-2-1	Bancos Locales Monetario	305,448
1-1-2-1-01	Banco Industrial	165,019
1-1-2-1-02	Banco Agromercantil	58,650
1-1-2-1-03	Banco G&T Continental	81,779
1-1-2-2	Ahorro en Quetzales	50,000
1-1-2-2-01	Banco Agromercantil	50,000
<b>1-1-3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>219,400</b>
1-1-3-1	Cuentas por Cobrar Alumnos	219,400
1-1-3-1-01	Colegiatura	160,000
1-1-3-1-02	Cursos de vacaciones	36,000
1-1-3-1-03	Transporte	27,000
1-1-3-1-04	Estimación para cuentas incobrables	(3,600)
<b>1-1-4</b>	<b>INVENTARIO</b>	<b>75,100</b>
1-1-4-1	Inventario de Materiales	15,300
1-1-4-2	Artículos de Limpieza	9,100
1-1-4-3	Artículos de Mantenimiento	15,000
1-1-4-4	Materiales de Reproducción	19,350
1-1-4-5	Materiales y Suministros	7,800
1-1-4-6	Papelería Y Utiles	8,550
<b>1-2</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>304,481</b>
1-2-1	BIENES INMUEBLES	125,000
1-2-1-1	Bienes Inmuebles	125,000
1-2-1-1-01	Terrenos	50,000
1-2-1-1-02	Edificios	75,000
1-2-2	MOBILIARIO Y EQUIPO	110,200
1-2-2-1-01	Mobiliario de Alumnas	75,000
1-2-2-1-02	Mobiliario de Oficina	35,200
1-2-3	EQUIPO DE CÓMPUTO	175,000
1-2-3-1-01	Equipo de Cómputo	175,000
1-2-4	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	(162,519)
1-2-4-1	Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	(18,750)
1-2-4-2	Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo	(51,350)
1-2-4-3	Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	(92,419)
1-2-5	ACTIVO INTANGIBLE	56,800
1-2-5-1	Programas de cómputo	100,000
1-2-5-2	Amortización acumulada Programas de cómputo	(43,200)

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**BALANZA DE SALDOS AL 31.12.2013**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 2/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

Código	Cuenta Contable	Saldo al 31.12.2013
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>709,383</b>
<b>2-1</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>478,961</b>
2-1-1	CUENTAS POR PAGAR	478,961
2-1-1-1	Cuentas por pagar	129,202
2-1-1-1-01	Agua	500
2-1-1-1-02	Energía Eléctrica	2,800
2-1-1-1-03	Teléfono	700
2-1-1-1-04	Cuota IGSS por pagar	12,300
2-1-1-1-05	Otras cuentas por pagar	112,902
2-1-1-2	Prestaciones Laborales	121,259
2-1-1-2-01	Aguinaldo	10,380
2-1-1-2-02	Bono 14	62,279
2-1-1-2-03	Vacaciones	48,600
2-1-1-3	Cobros anticipados	228,500
2-1-1-3-01	Matricula Primer Ingreso	87,500
2-1-1-3-02	Matricula Inscripción	115,710
2-1-1-3-03	Colegiaturas	25,290
<b>2-2</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>230,422</b>
2-2-1	Pasivo No Corriente	230,422
2-2-1-1	Provisión para Indemnizaciones	230,422
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>247,546</b>
3-1	PATRIMONIO	247,546
3-1-1	EXCEDENTE Y DÉFICIT ACUMULADOS	154,500
3-1-1-1	Excedente y déficit acumulados	154,500
3-1-2	Resultado del período	93,046

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**BALANZA DE SALDOS AL 31.12.2013**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 3/15</b>	
	Auditor	Fecha:
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

Código	Cuenta Contable	Saldo al 31.12.2013
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>6,277,730</b>
4-1	Ingresos	6,277,730
4-1-1	Ciclo Básico	6,277,730
4-1-1-1	1ero. Básico	1,756,846
4-1-1-1-01	Inscripción y Matricula	300,846
4-1-1-1-02	Colegiaturas	1,456,000
4-1-1-2	2do. Básico	1,621,704
4-1-1-2-01	Inscripción y Matricula	277,704
4-1-1-2-02	Colegiaturas	1,344,000
4-1-1-3	3ero. Básico	1,428,644
4-1-1-3-01	Inscripción y Matricula	244,644
4-1-1-3-02	Colegiaturas	1,184,000
4-1-1-4	Cuota de primer ingreso	162,500
4-1-1-5	Cursos de vacaciones	468,750
4-1-1-6	Transporte	750,000
4-1-1-7	Transporte II	89,286
<b>5</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>6,211,504</b>
5-1	Gastos administrativos	6,211,504
5-1-1	Sueldos y prestaciones	4,896,629
5-1-2	Gastos de transporte	502,218
5-1-3	Reparación y mantenimiento	376,664
5-1-4	Honorarios y servicios	188,332
5-1-5	Atención a clientes y empleados	94,166
5-1-6	Depreciaciones	62,777
5-1-7	Materiales y suministros	80,677
5-1-8	Impuestos y contribuciones	10,041
5-1-9	Cuentas incobrables	-
<b>6</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>24,320</b>
6-1	Ingresos Financieros	24,320
6-1-1	Intereses Ganados	24,320
<b>7</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2,500</b>
7-1	Otros Ingresos	2,500
7-1-1	Diferencial cambiario ganancia	2,500



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
ESTADOS FINANCIEROS  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 4/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**2. Estados Financieros**

<b>CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>(Expresados en Quetzales)</b>	
<b>ACTIVOS</b>	<b>2013</b>
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>	
Efectivo	357,948
Cuentas por cobrar (Nota 4)	219,400
Inventario de materiales	75,100
<b>CPC</b>	<b>652,448</b>
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u></b>	
Propiedad y equipo	247,681
Activos intangibles	56,800
	<b>304,481</b>
<b>Activos totales</b>	<b>956,929</b>

**PT II 9/15**  
Pág. 76

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**


<b>PT No.</b>	<b>II 5/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

<b>CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>(Expresados en Quetzales)</b>	
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2013</b>
<b><u>PASIVOS CORRIENTES</u></b>	
Cuentas por pagar	250,461
Cuotas cobradas por anticipado	228,500
	<b>478,961</b>
<b><u>PASIVOS NO CORRIENTES</u></b>	
Provisión para indemnizaciones	230,422
	<b>230,422</b>
<b>Pasivos totales</b>	<b>709,383</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>	<b>247,546</b>
<b>Pasivos totales y patrimonio</b>	<b>956,929</b>

**CPC**

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 6/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

<b>CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>(Expresados en Quetzales)</b>	
	<b>2013</b>
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	6,277,730
<b>CPC</b>	
<b><u>(-) Gastos de operación</u></b>	<b>B-8</b> 
Sueldos y prestaciones	4,896,629
Gastos de transporte	502,218
Reparación y mantenimiento	376,664
Honorarios y servicios	188,332
Atención a clientes y empleados	94,166
Depreciaciones y amortizaciones	62,777
Materiales y suministros	80,677
Impuestos y contribuciones	10,041
Cuentas incobrables	-
	<b>6,211,504</b>
<b>Excedente en operación</b>	<b>66,226</b>
<b><u>Ingresos financieros</u></b>	
(+) Ingresos financieros	<b>24,320</b>
<b><u>Otros ingresos</u></b>	
(+) Otros otros ingresos	<b>2,500</b>
<b>Excedente del año</b>	<b>93,046</b>

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
ESTADOS FINANCIEROS  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 7/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

<b>CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
<b>CPC</b>	<b>POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>
<b>(Expresado en Quetzales)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2013</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Excedente del año	93,046
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo</b>	
Depreciaciones de propiedades y equipo	48,990
Provisión para indemnizaciones	124,558
Amortizaciones de activos intangibles	14,457
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>	
Disminución en cuentas por cobrar	69,900
Disminución en inventarios	10,200
Aumento en cuentas por pagar	24,861
Disminución en cuotas cobradas por anticipado	(95,000)
Pago de indemnizaciones	(36,789)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>254,223</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Adquisición de propiedades y equipo	(119,484)
Adquisición de activos intangibles	(33,416)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(152,900)</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	
Disminución neta del efectivo	101,323
Efectivo al inicio del año	256,625
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>357,948</b>

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco  
ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 8/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

### 3. Notas específicas y relacionadas a las cuentas por cobrar

**CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO  
NOTAS ESPECÍFICAS CUENTAS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Expresados en quetzales)**

**CPC**

#### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETO

El Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco se constituyó por medio de Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de junio de 2007 y Acuerdo Ministerial número 523 de fecha 25 de julio de 2007, con personalidad jurídica privada y entidad no lucrativa, de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala.

Su actividad principal es contribuir a la creación, desarrollo y sostenimiento de la educación científica y técnica, con el propósito de ofrecer a la sociedad una educación integral de calidad e innovadora, lo cual coadyuva en el desarrollo del sistema educativo de Guatemala.

#### NOTA 2 – UNIDAD MONETARIA

El Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. La adquisición y venta de divisas se efectúa en el sistema bancario nacional, mediante libre negociación; según Decreto 94-2000 vigente a partir del 1 de mayo de 2001.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica diariamente la tasa de cambio de referencia del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, la cual debe ser utilizada en la liquidación de las obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional.

#### NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas observadas en la preparación de los estados financieros.

##### a) Estimación para cuentas incobrables

la entidad tiene la política de registrar una estimación para cuentas incobrables, en función a un análisis de recuperabilidad de saldos de las cuentas por cobrar.

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)

<b>PT No.</b>	<b>II 9/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO**  
**NOTAS ESPECÍFICAS CUENTAS POR COBRAR**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Expresados en quetzales)

**NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES CONTINUÁ**

**CPC**

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

La entidad efectúa el reconocimiento de sus ingresos y gastos bajo el método de lo devengado, es decir cuando se realizan, independientemente de cuando se reciben o se efectúan los desembolsos, los cuales se originan del desarrollo de sus actividades.

**NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR**

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Descripción	2013	2012
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Colegiaturas	160,000	205,000
Cursos de vacaciones	36,000	52,700
Transporte	27,000	35,200
	<b>223,000</b>	<b>292,900</b>
<b>(-) Estimación para cuenta incobrables</b>	<b>(3,600)</b>	<b>(3,600)</b>
	<b>219,400</b>	<b>289,300</b>

**PT II 12/15**  
Pág. 79

**PT II 4/15**  
Pág. 71

**B-8**

**NOTA 5 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Este rubro se conforma así:

Descripción	2013	2012
Colegiaturas	3,984,000	3,744,000
Transporte	839,286	896,250
Matrículas	823,194	773,604
Cursos de vacaciones	468,750	277,500
Cuota de primer ingreso	162,500	82,500
	<b>6,277,730</b>	<b>5,773,854</b>

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco  
ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 10/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO  
NOTAS ESPECÍFICAS CUENTAS POR COBRAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Expresados en quetzales)**

**NOTA 6 – ASPECTOS FISCALES**

**CPC**

**Beneficios fiscales**

Mediante resolución SAT-IRG-CRC-AOTG-UART-745-2009 de la Superintendencia de Administración Tributaria, se le concedió al Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco exención del pago del Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel sellado Especial para Protocolos, Impuesto a las Empresas Mercantiles y el impuesto al Valor Agregado con excepción de las adquisiciones de bienes y servicios; quedando la misma sujeta a presentar la Declaración jurada anual del Impuesto sobre la Renta, la cual según dicha ley reformada, deberá hacerlo dentro de los primeros tres meses del año calendario siguientes a la finalización del período anual correspondiente.

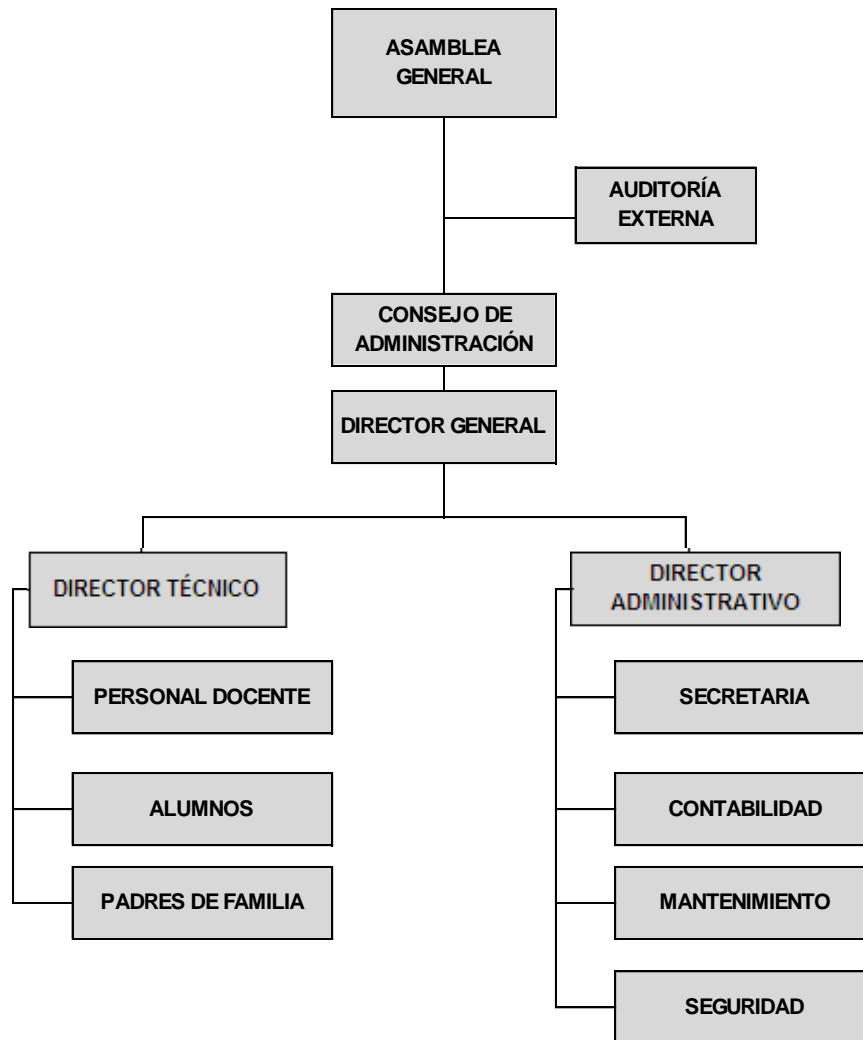
**Régimen de tributación por actividades afectas**

El Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, para las actividades que la Ley del Impuesto Sobre la Renta considera afectas, se encuentra inscrito en el "Regimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas", por lo que su renta imponible se determina deduciendo de su renta bruta las rentas exentas (descritas en el artículo 8, numeral 3 de la Ley de ISR), y el impuesto se determina aplicando los tipos impositivos indicados por la ley.

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco  
ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 11/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**4. Organigrama de la entidad**



Fuente: Diseño propio –contenido Sistema Educativo Nacional



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco  
INFORMACIÓN PROPORCIONADA  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 12/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**5. Integración de saldo de cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2013**

Familia	Saldo
Albizuris Gonzáles	14,400
Avila López	6,100
Barrios Benitez	9,600
Castañeda Chang	16,400
Castillo de León	8,400
Castro Calderon	8,000
De León Roca	8,200
España Mendéz	11,200
Fuentes Morales	6,900
Galindo Ruiz	3,200
Gonzáles Ruano	18,600
Gutierrez Gaytán	4,000
Hérmendez Cordón	10,300
Lemús Carranza	4,800
López Salguero	11,000
López Villeda	8,500
Martinez Juárez	4,200
Mejia Cabrera	12,400
Menendez Lemús	8,200
Morales Gramajo	4,800
Olivera Escobar	3,200
Palacios Vasquez	8,000
Pérez Aguilar	4,200
Ramirez López	5,300
Recinos Carranza	4,000
Rivera Rodríguez	6,900
Sánchez Samayoa	4,000
Solorzona Ruiz	8,200
	<b>223,000</b>

**PT II 13/15**  
Pág. 80

**PT II 13/15**  
Pág. 80

**PT II 9/15**  
Pág. 76

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
INFORMACIÓN PROPORCIONADA  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 13/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**6. Integración de saldos de cuentas por cobrar al 13/01/2014, de los existentes al 31/12/2013.**

<b>Familia</b>	<b>13.01.2014</b>
Castillo de León	8,400
	<b>8,400</b>

**PT II 12/15**  
Pág. 79



**7. Antigüedad de saldos de cuentas por cobrar al 31/12/2013.**

<b>Antigüedad</b>	<b>Monto</b>
01 - 30 días	20,500
31 - 60 días	20,500
61 - 90 días	50,200
91 - 120 días	46,600
121 - 150 días	31,800
151 - en adelante	53,400
	<b>223,000</b>

**PT II 12/15**  
Pág. 79



**8. Detalle de saldos de cuentas por cobrar en proceso jurídico**

Los saldos que se encuentran en cobro jurídico con los Abogados y Notarios Arana Arana & Asociados son los que se detallan a continuación.

<b>Familia</b>	<b>Saldo</b>
Gutiérrez Gaitán	4,000
Castillo de León	8,400
	<b>12,400</b>

**PT II 12/15**  
Pág. 79



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
INFORMACIÓN PROPORCIONADA  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 14/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**9. Cuotas autorizadas por el Ministerio de Educación**

<b>Año</b>	<b>Colegiatura</b>	<b>Inscripción y Matricula</b>
2012 - 2013	1,600	3,306

- La inscripción y matrícula es cobrada una vez al inicio del año escolar.
- Las colegiaturas son cobradas mensualmente de enero a octubre.
- El número de alumnos del ciclo escolar 2013 se detalla a continuación:
  - 1ero. Básico 91 alumnos.
  - 2do. Básico 84 alumnos.
  - 3ero. Básico 74 alumnos.
- a. Adicionalmente a los alumnos de primer ingreso al Centro Educativo, se les realiza un cobro de Q 2,500, en el ciclo 2013 se realizó el cobro a 65 alumnos.
- b. En los meses de noviembre y diciembre de 2013 se impartieron cursos de vacaciones a 175 alumnos, por lo que se realizó un cobro mensual de Q 1,500.
- c. Se presta el servicio de transporte a los alumnos, realizando un cobro mensual de Q 500, durante el ciclo escolar 2013 se prestó el servicio a 150 alumnos y en curso de vacaciones a 100 alumnos.

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco  
INFORMACIÓN PROPORCIONADA  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>II 15/15</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

### 10. Detalle de documentación requerida por cada alumno

El centro educativo cuenta con expedientes por cada estudiante, los cuales contienen la siguiente información:

- Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI- de padres de familia
- Documento de nacimiento del alumno.
- Certificado de salud del alumno.
- Certificados de ciclos escolares anteriores.
- Carta compromiso y convenio educativo.

### 11. Políticas y procedimientos implementados en las Cuentas por Cobrar

#### Políticas contables

- a. La entidad tiene la política de registrar una estimación para cuentas incobrables, en función a un análisis de antigüedad de saldos.

#### Procedimientos de cobro y crédito

- a. Los cobros se realizan en los primeros cinco días de cada mes.
- b. Por las cuotas atrasadas no se cobra mora ni intereses.
- c. Se realiza gestión de cobro con los padres de familia, por medio de llamadas telefónicas y correos electrónicos.
- d. Con las familias que tienen algún atraso en los pagos, se realizan convenios de pago.
- e. Si los padres de familia se encuentran atrasados en los pagos de un año, no se permite que se reinscriban a un nuevo ciclo escolar, sin cancelar la deuda anterior.

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>III</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA**  
**CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO**  
**“CUENTAS POR COBRAR”**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

<b>I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD</b>
<p>El Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, es una entidad privada no lucrativa, cuya actividad principal es contribuir a la creación, desarrollo y sostenimiento de la educación científica y técnica, con el propósito de ofrecer a la sociedad una educación integral de calidad e innovadora, lo cual coadyuve en el desarrollo del sistema educativo de Guatemala.</p> <p>Cuentan con una dinámica continuada en su actividad académica, incorporando programas internacionales a sus planes de estudio, para promover una educación integral en los aspectos intelectuales, técnicos, culturales, deportivos, estéticos, sociales y espirituales, destacando el valor del trabajo bien hecho, en su dimensión humana y sobrenatural y en el sentido trascendente de su vida, de manera que a través de la formación personal de cada alumno, alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades y aptitudes, formen su propio criterio y consigan la madurez y conocimiento necesarios para actuar libremente con rectitud y responsabilidad.</p> <p>Fue creado como una asociación de carácter civil, mediante el acta No. 02-2007 del Consejo Directivo, por un grupo de padres, profesores y educadores que constituyen una organización educativa, aprobando su funcionamiento y reconociendo su personalidad jurídica, mediante acuerdo gubernativo firmado por el Presidente de la República y Ministerio de Gobernación, publicado en el Diario Oficial el 29 de junio de 2007, inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria, como persona jurídica no afecta bajo el número 252423-2, persona jurídica civil, sin finalidades de lucro.</p>

<b>II. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA</b>
<p><b>1. Objetivos de auditoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría que respalde la información presentada por la dirección en el elemento específico de un estado financiero, misma que fue utilizada de base para la preparación de éste, con el fin de emitir conclusiones razonables, base para nuestra opinión.</li> <li>- Estar en la capacidad a la finalización de nuestro trabajo de expresar una opinión respecto a que el elemento específico de un estado financiero “Cuentas por Cobrar” del Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco al 31 de diciembre de 2013, ha sido preparado, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las políticas adoptadas por la entidad.</li> </ul>
<p><b>2. Evaluación de los riesgos</b></p> <p><b>Riesgo inherente: (RI)</b></p> <p>Hemos considera la posibilidad de que ocurran errores en cada aseveración del elemento específico de un estado financiero “cuentas por cobrar”, por lo que se evalúa el nivel de riesgo inherente. Al hacer ésta evaluación usamos nuestro juicio para considerar la influencia de factores relacionados. Por lo que ésta evaluación afectará la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestros procedimientos de auditoría.</p>

**II. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA****Evaluación de riesgo previa:**

Derivado de la evaluación del riesgo inherente, mismo que se encuentra inmerso en el elemento específico de un estado financiero “Cuentas por Cobrar”, hemos considerado dicho riesgo como Moderado, debido a factores internos tales como:

- a) El personal contable, posee poca experiencia y competencia profesional.
- b) Alto grado de intervención manual requerida para capturar, procesar y proporcionar información.

**Riesgo de control interno: (RCI)**

Es el riesgo que de que los controles internos fallen en detectar un error para la aseveración bajo examen. Por lo que se ha efectuado una evaluación del control interno imperante dentro de la entidad, para asegurarnos que existe una base adecuada para la preparación del elemento específico de un estado financiero “Cuentas por Cobrar.

**Evaluación de riesgo previa:**

Dada la relevancia que reviste la evaluación del control interno, para el elemento específico del estado financiero “Cuentas por Cobrar”, hemos considerado dicho riesgo como Moderado, debido a las siguientes situaciones:

- a) No existe evidencia documental de supervisión de actividades realizadas.
- b) Existen pocos saldos con antigüedad.

## II. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

### **Riesgo de análisis sustantivo: (RAS)**

Efectuamos examen de las cifras del elemento específico del estado financiero “cuentas por cobrar” a través de pruebas sustantivas, haciendo uso del análisis de relaciones, tendencias y razonabilidad.

### **Evaluación de riesgo previa:**

Derivado del análisis efectuado del elemento específico del estado financiero “cuentas por cobrar”, hemos considerado el riesgo como Moderado, ya que es probable que el análisis sustantivo falle en detectar un error.

### **Riesgo de detección: (RD)**

Hemos considerado el riesgo de detección Moderado, tomando en cuenta que el riesgo inherente, el riesgo de control interno y riesgo de análisis sustantivo han sido identificados como Moderados, por lo que se aplicarán procedimientos que ayudarán a mitigar dichos riesgos identificados.

### **3. Importancia relativa**

Para la realización de la auditoria se hará uso de un parámetro de importancia relativa, a fin de obtener suficiente evidencia apropiada con respecto a si el elemento específico de un estado financiero “Cuentas por Cobrar”, contiene o no errores sustanciales, para ello se seleccionarán procedimientos de auditoría con el objeto de detectar errores que individual o colectivamente, podrían ser significativos. A continuación se detallan dichos parámetros:



## II. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

### a) Nivel de precisión:

El nivel de precisión a utilizar se ha establecido a criterio nuestro como auditores, en función al tamaño de la entidad, y servirá para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar. Para el efecto se tomó de base la información que proveen los estados financieros al 31 de diciembre del año 2013, determinando un nivel de precisión equivalente al 6% del total de los activos, mismo que asciende a Q 56,800.

PT II 4/15  
Pág. 71

Total del activo	Porcentaje	Resultado
Q 956,929	6%	Q 56,800
Cálculo: Q 956,929 * 6%		

### b) Error tolerable:

Se utilizará un error máximo para cada situación determinada en el elemento específico de un estado financiero cuentas por cobrar, habiéndose determinado para el efecto a criterio nuestro como auditores un 5% del saldo de la cuenta, el cual asciende a Q 10,970.

PT II 4/15  
Pág. 71

Cuenta por cobrar	Porcentaje	Resultado
Q 219,400	5%	Q 10,970
Cálculo: Q 219,400 * 5%		

**II. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA****4. Aseveraciones y objetivos**

El objetivo primordial es centrar nuestra atención en las aseveraciones que tienen mayor probabilidad de error sustancial. Nuestra responsabilidad es obtener suficiente evidencia de auditoría en relación con cada una de las aseveraciones individuales, para formarnos una opinión con respecto al elemento específico de un estado financiero "Cuentas por Cobrar". A continuación se detallan las aseveraciones específicas de las Cuentas por Cobrar en las que se hará énfasis:

**Integridad:** Se considera crítica derivado a que puedan existir operaciones o transacciones efectuadas, que no hayan sido registradas contablemente de forma oportuna; es decir cobros realizados no operados o saldos no reconocidos.

**Valuación:** Se considera crítica, debido a que en la composición de las cuentas por cobrar, se observa que las cuentas antiguas representan un porcentaje importante. Lo que hace pensar que pueden existir problemas de recuperación de saldos..

**5. Procedimientos de auditoría**

- Evaluación de aspectos de control interno.
- Comprobar sumas aritméticas.
- Evaluar cumplimiento de políticas contables.

## II. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

- Circularización de saldos.
- Confirmación de saldos en proceso jurídico con los abogados de la entidad.
- Análisis de recuperabilidad de saldos antiguos.
- Verificación de cobros posteriores.
- Recálculo de la determinación de la estimación para cuentas incobrables.
- Análisis de la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables.

### 6. Leyes y reglamentos











La entidad observa para su funcionamiento local las leyes que rigen en la República de Guatemala, dentro de las cuales mencionamos las más importantes:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Educación Nacional Decreto 12-91
- Código Tributario
- Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO)
- Ley Orgánica del Instituto de Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- Ley del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA)
- Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)

<b>III. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO</b>																
<b>1.</b>	<b>Presupuesto de tiempo e integrantes del equipo de auditoría</b>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Auditores</th> <th>Cargo</th> <th>Horas Hombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Socio</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Gerente</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Encargado</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Asistentes</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table>	No. Auditores	Cargo	Horas Hombre	1	Socio	4	1	Gerente	8	1	Encargado	40	2	Asistentes	80
No. Auditores	Cargo	Horas Hombre														
1	Socio	4														
1	Gerente	8														
1	Encargado	40														
2	Asistentes	80														
<b>2.</b>	<b>Fechas claves</b>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planificación de auditoría</td> <td>10/01/2014</td> </tr> <tr> <td>Ejecución de trabajo de auditoría</td> <td>13/01/2014</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de gabinete</td> <td>20/01/2014</td> </tr> <tr> <td>Entrega de Informes Borrador</td> <td>24/01/2014</td> </tr> <tr> <td>Entrega de Informes Definitivos</td> <td>31/01/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Fecha	Planificación de auditoría	10/01/2014	Ejecución de trabajo de auditoría	13/01/2014	Trabajo de gabinete	20/01/2014	Entrega de Informes Borrador	24/01/2014	Entrega de Informes Definitivos	31/01/2014			
Actividad	Fecha															
Planificación de auditoría	10/01/2014															
Ejecución de trabajo de auditoría	13/01/2014															
Trabajo de gabinete	20/01/2014															
Entrega de Informes Borrador	24/01/2014															
Entrega de Informes Definitivos	31/01/2014															




**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**CÉDULA DE MARCAS DE AUDITORÍA**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>G1</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JJGG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

MARCAS DE AUDITORÍA	
	Sumado vertical
	Cotejado diario mayor
	Sumado vertical y horizontal
	Va para el papel de trabajo
	Viene del papel de trabajo
<b>Z</b>	Cumple con aspectos de control interno
	No cumple con aspectos de control interno
	Copia Proporcionada por el cliente
	Documento verificado físicamente
	Cotejado con estado de cuenta bancario
	Observación para carta a la gerencia

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco  
Sumaria Cuentas por Cobrar  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B</b>	
	Auditor	Fecha:
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

	Descripción de cuenta	Saldo según contabilidad	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
			Debe	Haber		
	<b><u>Cuentas por Cobrar</u></b>					
	Colegiaturas	160,000		14,400	145,600	B-4
	Cursos de vacaciones	36,000		3,000	33,000	B-4
	Transporte	27,000		1,000	26,000	B-4
		<b>223,000</b>	<b>0</b>	<b>18,400</b>	<b>204,600</b>	<b>B-6</b>
						
(-)	Estimación para cuentas incobrables	(3,600)	3,600	8,400	(8,400)	B-4
						<b>B-6</b>
		<b>219,400</b>	<b>3,600</b>	<b>26,800</b>	<b>196,200</b>	<b>&gt;&lt;</b>




  
**PT II 4/15**  
 Pág. 71

**Revelaciones importantes:**




La entidad tiene la política de registrar una estimación para cuentas incobrables, en función de un análisis de recuperabilidad de saldos.

**PT II 15/15**  
Pág. 82

**Conclusiones:**

En base en nuestro examen efectuado en el que aplicamos técnicas y procedimientos de auditoría, el saldo que presenta el rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013, es adecuado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

**Marcas de auditoría**

	Sumado vertical
	Cotejado diario mayor
	Sumado vertical y horizontal

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Programa de auditoría Cuentas por Cobrar**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-1</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

<b>Objetivos</b>				
1.	Verificar que todas las operaciones que han debido ser registradas en las cuentas por cobrar estén registradas.			
2.	Verificar que los saldos presentados en las cuentas por cobrar se encuentren adecuadamente valuados, considerando que los saldos sean recuperables.			
3.	Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar realmente existan.			
4.	Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar son derechos de la entidad.			
5.	Verificar que las transacciones registradas en las cuentas por cobrar hayan ocurrido.			
<b>Procedimientos de auditoría</b>		<b>Fecha</b>	<b>Auditor</b>	<b>Referencia</b>
1.	Evaluar aspectos de control interno.	13/01/2014	JGJG	B-2
2.	Comprobar sumas aritméticas.	13/01/2014	JGJG	B-6 y B-7
3.	Evaluar cumplimiento de políticas contables.	13/01/2014	JGJG	B-2 y B-7-1
4.	Circularización de saldos.	13/01/2014	JGJG	B-6-2 y B-6-3
5.	Confirmación de saldos en proceso jurídico con los abogados de la entidad.	13/01/2014	JGJG	B-6-4
6.	Análisis de recuperabilidad de saldos antiguos.	13/01/2014	JGJG	B-6-5
7.	Verificación de cobros posteriores.	13/01/2014	JGJG	B-6-5
8.	Análisis de la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables.	13/01/2014	JGJG	B-6-5
9.	Recálculo de la determinación de la estimación para cuentas incobrables.	13/01/2014	JGJG	B-6-5 2/2 y B-7-1
10.	Razones financieras de Cuentas por Cobrar	13/01/2014	JGJG	B-8

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Evaluación de Control Interno - Cuestionario  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-2 1/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	
1.	¿Se cuenta con políticas y procedimientos escritos?	x		<b>JA</b>
2.	¿Existe segregación de funciones entre la persona que realiza el cobro, quien lo deposita y quien lo registra contablemente?	x		<b>JA</b>
3.	¿Los cobros se realizan en efectivo?	x		<b>JA</b>
4.	¿Los padres de familia realizan depósitos bancarios por las inscripciones y matriculas y cuotas mensuales?	x		<b>JA</b>
5.	¿Se reciben cheques?		x	
6.	¿Por cada cobro realizado, es emitido el respectivo recibo?	x		<b>JA</b>
7.	¿Los recibos emitidos llenan los requisitos establecidos por la normativa vigente?	x		<b>JA</b>
8.	¿Se emiten facturas por algún concepto?	x		<b>JA</b>
9.	¿Existe alguna política para un cobro adicional por las cuotas atrasadas (mora, intereses, etc.)?		x	
10.	¿Por las cuentas por cobrar con saldos antiguos se lleva un procedimiento especial?	x		<b>JA</b>
11.	¿Se realizan cortes diariamente por los cobros realizados?	x		<b>JA</b>
12.	¿Se revisan los cortes diarios elaborados?	x		<b>JA</b>
13.	¿Se realiza diariamente el registro contable de los cobros efectuados?	x		<b>JA</b>
14.	¿Se cuenta con un expediente por alumno?	x		<b>JA</b>
15.	¿Se cuenta con las integraciones correspondientes por las cuentas por cobrar?	x		<b>JA</b>
<b>Revelación:</b>				
Se verificó físicamente la documentación de la información indicada por la administración en cada una de las preguntas del cuestionario de control interno.				



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Evaluación de Control Interno – Revisión de expedientes  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-2 2/2</b>	
	Auditor	Fecha:
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

	Familia	Fotocopia de DPI del padre de familia	Documento de nacimiento del alumno	Certificado de salud del alumno	Certificados de ciclos escolares anteriores	Carta compromiso y convenio educativo
	Albizuris González	O	O	O	O	O
	Ávila López	O	O	O	O	O
	Barrios Benítez	O	O	O	O	O
	Castañeda Chang	O	O	O	O	O
	Castillo de León	O	O	O	O	O
	Castro Calderón	O	O	O	O	O
	De León Roca	O	O	O	O	O
	España Méndez	O	O	O	O	O
	Fuentes Morales	O	O	O	O	O
	Galindo Ruiz	O	O	O	O	O
	González Ramos	O	X	X	X	X
	Gutiérrez Gaitán	O	O	O	O	O
	Hernández Cordón	O	O	O	O	O
	Lemús Carranza	O	O	O	O	O
	López Salguero	O	O	O	O	O
	López Villeda	O	O	O	O	O
	Martínez Juárez	O	O	O	O	O
	Mejía Cabrera	O	O	O	O	O
	Menéndez Lemús	O	O	O	O	O
	Morales Gramajo	O	O	O	O	O
	Olivera Escobar	X	X	O	X	X
	Palacios Vásquez	O	O	O	O	O
	Pérez Aguilar	O	O	O	O	O
	Ramírez López	O	O	O	O	O
	Recinos Carranza	O	O	O	O	O
	Rivera Rodríguez	O	X	X	O	X
	Sánchez Samayoa	O	O	O	O	O
	Solórzano Ruiz	O	O	O	O	O

**Revelación:**

La documentación que debe poseer un expediente de alumno fue indicada por la administración.

**PT II 15/15**

Pág. 82

**Marcas de auditoría**

O	SI
X	NO

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco  
Deficiencias de Control Interno  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-3</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

	DESCRIPCIÓN	Referencia
1.	<p>Se identificó que los expedientes que la entidad posee de los alumnos, se encuentran incompletos, ya se verificó que no existe expediente por los alumnos que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. González Ramos</li> <li>2. Olivera Escobar</li> <li>3. Rivera Rodríguez</li> </ol>	<b>B-2 2/2</b>
2.	<p>Derivado de la Circularización de saldos, la Familia Albizuris González confirmó como saldo Q 0, sin embargo se verificó que en los registros contables se encontraba reconocido un saldo por Q 14,400, mismos que fueron cancelados los últimos días de diciembre 2013, y que la entidad no había ajustado contablemente. Cabe indicar que los mismos fueron ajustados durante la revisión de auditoría.</p>	<b>B-6-3 1/4</b>
3.	<p>Como resultado de la confirmación de abogados, se identificó que al 31 de diciembre de 2013, se consideraban saldos de cuentas por cobrar como incobrables, como consecuencia del proceso jurídico llevado a cabo, de las familias que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gutiérrez Gaitán Q 4,000</li> </ol> <p>Cabe indicar que dichos saldos fueron ajustados durante la revisión de auditoría.</p>	<b>B-6-4 2/2</b>





**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Análítica de Cuentas por Cobrar**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

	Descripción de cuenta	Saldo según contabilidad	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
			Debe	Haber		
	Albizuris González	14,400		14,400	0	B-4
	Ávila López	6,100			6,100	
	Barrios Benítez	9,600			9,600	
	Castañeda Chang	16,400			16,400	
	Castillo de León	8,400			8,400	
	Castro Calderón	8,000			8,000	
	De León Roca	8,200			8,200	
	España Méndez	11,200			11,200	
	Fuentes Morales	6,900			6,900	
	Galindo Ruiz	3,200			3,200	
	González Ruano	18,600			18,600	
	Gutiérrez Gaitán	4,000		4,000	0	B-4
	Hernández Cordón	10,300			10,300	
	Lemús Carranza	4,800			4,800	
	López Salguero	11,000			11,000	
	López Villeda	8,500			8,500	
	Martínez Juárez	4,200			4,200	
	Mejía Cabrera	12,400			12,400	
	Menéndez Lemús	8,200			8,200	
	Morales Gramajo	4,800			4,800	
	Olivera Escobar	3,200			3,200	
	Palacios Vásquez	8,000			8,000	
	Pérez Aguilar	4,200			4,200	
	Ramírez López	5,300			5,300	
	Recinos Carranza	4,000			4,000	
	Rivera Rodríguez	6,900			6,900	
	Sánchez Samayoa	4,000			4,000	
	Solórzano Ruiz	8,200			8,200	
	<b>223,000</b>		<b>0</b>	<b>18,400</b>	<b>204,600</b>	<b>&gt;&lt;</b>

^

^

^

^



B

Marcas de auditoría	
^	Sumado vertical
//	Cotejado diario mayor
><	Sumado vertical y horizontal

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Antigüedad de saldos por año**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-1</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

Ref	Familia	01 -30	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 -150	151 en adelante	Saldo
<b>B-6-3 1/4</b>	Albizuris González	0	0	1,600	1,600	1,600	9,600	14,400
	Ávila López	2,000	2,000	2,100	0	0	0	6,100
<b>B-6-5-1</b>	Barrios Benítez	0	0	1,600	1,600	1,600	4,800	9,600
<b>B-6-5-2</b>	Castañeda Chang	0	0	3,700	3,700	3,700	5,300	16,400
	Castillo de León	0	0	0	0	0	8,400	8,400
	Castro Calderón	0	0	1,600	1,600	1,600	3,200	8,000
<b>B-6-3 1/4</b>	De León Roca	2,000	2,000	2,100	2,100	0	0	8,200
<b>B-6-5-3</b>	España Méndez	0	0	3,200	3,200	1,600	3,200	11,200
	Fuentes Morales	0	0	2,100	1,600	1,600	1,600	6,900
	Galindo Ruiz	0	0	1,600	1,600	0	0	3,200
<b>B-6-3 1/4</b>	González Ruano	3,000	3,000	4,200	4,200	4,200	0	18,600
<b>B-6-4 2/2</b>	Gutiérrez Gaitán	0	0	0	0	0	4,000	4,000
<b>B-6-3 1/4</b>	Hernández Cordón	2,000	2,000	2,100	2,100	2,100	0	10,300
	Lemús Carranza	0	0	1,600	1,600	1,600	0	4,800
<b>B-6-5-4</b>	López Salguero	1,500	1,500	1,600	1,600	1,600	3,200	11,000
	López Villeda	0	0	2,100	1,600	1,600	3,200	8,500
	Martínez Juárez	0	0	2,100	2,100	0	0	4,200
<b>B-6-3 1/4</b>	Mejía Cabrera	2,000	2,000	2,100	2,100	2,100	2,100	12,400
<b>B-6-3 1/4</b>	Menéndez Lemús	2,000	2,000	2,100	2,100	0	0	8,200
	Morales Gramajo	0	0	1,600	1,600	1,600	0	4,800
	Olivera Escobar	0	0	1,600	1,600	0	0	3,200
	Palacios Vásquez	0	0	1,600	1,600	1,600	3,200	8,000
	Pérez Aguilar	0	0	2,100	2,100	0	0	4,200
	Ramírez López	0	0	2,100	1,600	1,600	0	5,300
	Recinos Carranza	2,000	2,000	0	0	0	0	4,000
	Rivera Rodríguez	0	0	1,600	1,600	2,100	1,600	6,900
	Sánchez Samayoa	2,000	2,000	0	0	0	0	4,000
	Solórzano Ruiz	2,000	2,000	2,100	2,100	0	0	8,200
	<b>Total</b>	<b>20,500</b>	<b>20,500</b>	<b>50,200</b>	<b>46,600</b>	<b>31,800</b>	<b>53,400</b>	<b>223,000</b>
		^	^	^	^	^	^	><
(-)	Ajustes realizados	0	0	1,600	1,600	1,600	13,600	18,400
	Saldos ajustados	<b>20,500</b>	<b>20,500</b>	<b>48,600</b>	<b>45,000</b>	<b>30,200</b>	<b>39,800</b>	<b>204,600</b>
		^	^	^	^	^	^	><
							<b>B-6</b>	
		<b>1</b>					<b>2</b>	
	Porcentaje que representa	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>24%</b>	<b>22%</b>	<b>15%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>
<b>Ejemplo de cálculo:</b>								
<b>1</b> Q 20,500 / Q 204,600 * 100 = 10%								
<b>2</b> Q 39,800 / Q 204,600 * 100 = 19%								

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos enviadas**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-2 1/6</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
8va. Avenida 9-33 zona 15  
Guatemala, Guatemala  
Tel. 2565-4110

Guatemala, 10 de enero de 2014

Señores Padres de Familia:  
Mejía Cabrera  
Presente

**CPC**

Estimados Padres de Familia:


Nuestros auditores externos “García Grajeda & Asociados”, están llevando a cabo la revisión del área de cuentas por cobrar del “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco” por el período que terminó el 31 de diciembre de 2013. Por tal razón les rogamos les proporcionen directamente a ellos el saldo, aunque sea cero (0) de los saldos de Matriculas y Cuotas mensuales, que se encuentran pendientes de cobro por nuestra parte.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, únicamente es una solicitud de confirmación de saldos; aunque a la fecha actual ya este cancelada parcial o totalmente la cuenta.

Les rogamos enviar su respuesta tan pronto como les sea posible, a la siguiente dirección: 1ra. Avenida 8-39 zona 4, Guatemala, Edificio Verde, Oficina 301, o a la siguiente dirección electrónica: [auditoriadc@garciagrajeda.com](mailto:auditoriadc@garciagrajeda.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente,

  
f. \_\_\_\_\_  
Director General

Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco”, es de Q. \_\_\_\_\_.

f. \_\_\_\_\_  
Nombre de la Familia

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos enviadas**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-2 2/6</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
8va. Avenida 9-33 zona 15  
Guatemala, Guatemala  
Tel. 2565-4110

Guatemala, 10 de enero de 2014

Señores Padres de Familia:  
Hernández Cordón  
Presente

**CPC**

Estimados Padres de Familia:

Nuestros auditores externos “García Grajeda & Asociados”, están llevando a cabo la revisión del área de cuentas por cobrar del “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco” por el período que terminó el 31 de diciembre de 2013. Por tal razón les rogamos les proporcionen directamente a ellos el saldo, aunque sea cero (0) de los saldos de Matriculas y Cuotas mensuales, que se encuentran pendientes de cobro por nuestra parte.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, únicamente es una solicitud de confirmación de saldos; aunque a la fecha actual ya este cancelada parcial o totalmente la cuenta.

Les rogamos enviar su respuesta tan pronto como les sea posible, a la siguiente dirección: 1ra. Avenida 8-39 zona 4, Guatemala, Edificio Verde, Oficina 301, o a la siguiente dirección electrónica: [auditoriacxc@garciagrajeda.com](mailto:auditoriacxc@garciagrajeda.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente,



f. \_\_\_\_\_  
Director General

-----  
Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco”, es de Q. \_\_\_\_\_.

f. \_\_\_\_\_  
Nombre de la Familia



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos enviadas**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-2 3/6</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
8va. Avenida 9-33 zona 15  
Guatemala, Guatemala  
Tel. 2565-4110

Guatemala, 10 de enero de 2014

**CPC**

Señores Padres de Familia:  
De León Roca  
Presente

Estimados Padres de Familia:

Nuestros auditores externos “García Grajeda & Asociados”, están llevando a cabo la revisión del área de cuentas por cobrar del “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco” por el período que terminó el 31 de diciembre de 2013. Por tal razón les rogamos les proporcionen directamente a ellos el saldo, aunque sea cero (0) de los saldos de Matriculas y Cuotas mensuales, que se encuentran pendientes de cobro por nuestra parte.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, únicamente es una solicitud de confirmación de saldos; aunque a la fecha actual ya este cancelada parcial o totalmente la cuenta.

Les rogamos enviar su respuesta tan pronto como les sea posible, a la siguiente dirección: 1ra. Avenida 8-39 zona 4, Guatemala, Edificio Verde, Oficina 301, o a la siguiente dirección electrónica: [auditoriacxc@garciagrajeda.com](mailto:auditoriacxc@garciagrajeda.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente,



f. \_\_\_\_\_  
Director General

-----Señores

García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco”, es de Q. \_\_\_\_\_.

f. \_\_\_\_\_  
Nombre de la Familia

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos enviadas**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-2 4/6</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
8va. Avenida 9-33 zona 15  
Guatemala, Guatemala  
Tel. 2565-4110

Guatemala, 10 de enero de 2014

Señores Padres de Familia:  
Menéndez Lemús  
Presente

**CPC**

Estimados Padres de Familia:

Nuestros auditores externos “García Grajeda & Asociados”, están llevando a cabo la revisión del área de cuentas por cobrar del “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco” por el período que terminó el 31 de diciembre de 2013. Por tal razón les rogamos les proporcionen directamente a ellos el saldo, aunque sea cero (0) de los saldos de Matriculas y Cuotas mensuales, que se encuentran pendientes de cobro por nuestra parte.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, únicamente es una solicitud de confirmación de saldos; aunque a la fecha actual ya este cancelada parcial o totalmente la cuenta.

Les rogamos enviar su respuesta tan pronto como les sea posible, a la siguiente dirección: 1ra. Avenida 8-39 zona 4, Guatemala, Edificio Verde, Oficina 301, o a la siguiente dirección electrónica: [auditoriacxc@garciagrajeda.com](mailto:auditoriacxc@garciagrajeda.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente,



f. \_\_\_\_\_

Director General

Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco”, es de Q. \_\_\_\_\_.

f. \_\_\_\_\_

Nombre de la Familia

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos enviadas**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-2 5/6</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
8va. Avenida 9-33 zona 15  
Guatemala, Guatemala  
Tel. 2565-4110

**CPC**

Guatemala, 10 de enero de 2014

Señores Padres de Familia:  
Gonzales Ruano  
Presente

Estimados Padres de Familia:

Nuestros auditores externos “García Grajeda & Asociados”, están llevando a cabo la revisión del área de cuentas por cobrar del “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco” por el período que terminó el 31 de diciembre de 2013. Por tal razón les rogamos les proporcionen directamente a ellos el saldo, aunque sea cero (0) de los saldos de Matriculas y Cuotas mensuales, que se encuentran pendientes de cobro por nuestra parte.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, únicamente es una solicitud de confirmación de saldos; aunque a la fecha actual ya este cancelada parcial o totalmente la cuenta.

Les rogamos enviar su respuesta tan pronto como les sea posible, a la siguiente dirección: 1ra. Avenida 8-39 zona 4, Guatemala, Edificio Verde, Oficina 301, o a la siguiente dirección electrónica: [auditoriacxc@garciagrajeda.com](mailto:auditoriacxc@garciagrajeda.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente,



f. \_\_\_\_\_  
Director General

Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco”, es de Q. \_\_\_\_\_.

f. \_\_\_\_\_  
Nombre de la Familia

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos enviadas  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-2 6/6</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
8va. Avenida 9-33 zona 15  
Guatemala, Guatemala  
Tel. 2565-4110

Guatemala, 10 de enero de 2014

**CPC**

Señores Padres de Familia:  
Albizuris González  
Presente

Estimados Padres de Familia:

Nuestros auditores externos “García Grajeda & Asociados”, están llevando a cabo la revisión del área de cuentas por cobrar del “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco” por el período que terminó el 31 de diciembre de 2013. Por tal razón les rogamos les proporcionen directamente a ellos el saldo, aunque sea cero (0) de los saldos de Matriculas y Cuotas mensuales, que se encuentran pendientes de cobro por nuestra parte.

Esta nota no constituye requerimiento de cobro, únicamente es una solicitud de confirmación de saldos; aunque a la fecha actual ya este cancelada parcial o totalmente la cuenta.

Les rogamos enviar su respuesta tan pronto como les sea posible, a la siguiente dirección: 1ra. Avenida 8-39 zona 4, Guatemala, Edificio Verde, Oficina 301, o a la siguiente dirección electrónica: [auditoriacxc@garciagrajeda.com](mailto:auditoriacxc@garciagrajeda.com).

Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
Director General

Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco”, es de Q. \_\_\_\_\_.







f. \_\_\_\_\_  
Nombre de la Familia





**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos recibidas**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-3 3/4</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014


	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Señores García Grajeda &amp; Asociados Presente.</p> <p>Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al "Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco", es de <u>Q. 12,400.00</u>.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">   <b>B-6-3 1/4</b>              f. _____              Familia Mejía Cabrera         </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Señores García Grajeda &amp; Asociados Presente.</p> <p>Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al "Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco", es de <u>Q. 10,300.00</u>.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">   <b>B-6-3 1/4</b>              f. _____              Familia Hernández Cordón         </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Señores García Grajeda &amp; Asociados Presente.</p> <p>Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al "Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco", es de <u>Q. 8,200.00</u>.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">   <b>B-6-3 1/4</b>              f. _____              Familia De León Roca         </div> </div>

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Confirmaciones de saldos recibidas**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-3 4/4</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al "Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco", es de Q. 8,200.00.

f.    
Familia Menéndez Lemús

**B-6-3 1/4**

Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al "Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco", es de Q. 18,600.00.

f.    
Familia González Ramos

**B-6-3 1/4**

Señores  
García Grajeda & Asociados  
Presente.

Confirmamos que el saldo que se encuentra pendiente de pago por nuestra al "Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco", es de Q. 0.00.


f.    
Familia Albizuris González

**B-6-3 1/4**



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Confirmación enviada a Abogados de la entidad  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-4 1/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

	<p style="text-align: center;"><b>“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”</b> 8va. Avenida 9-33 zona 15 Guatemala, Guatemala Tel. 2565-4110</p> <p>Guatemala, 10 de enero de 2014</p> <p>Señores: Arana Arna &amp; Asociados, S. C. Abogados y Notarios. Presente</p> <div style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-left: auto;">CPC</div> <p>Estimados Padres de Familia:</p> <p>Nuestros auditores externos “García Grajeda &amp; Asociados”, están llevando a cabo la revisión del área de cuentas por cobrar del “Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco” por el período que terminó el 31 de diciembre de 2013. Por tal razón les rogamos les proporcionen directamente a ellos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juicios o reclamos por cuentas por cobrar solventados y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2013.</li> <li>2. Cualquier otro asunto que haya ocurrido entre el 01 de enero de 2013 y la fecha de su respuesta, que afecte de alguna manera a la entidad.</li> </ol> <p>Les rogamos enviar su respuesta tan pronto como les sea posible, a la siguiente dirección: 1ra. Avenida 8-39 zona 4, Guatemala, Edificio Verde, Oficina 301, o a la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:auditoriacxc@garciagrajeda.com">auditoriacxc@garciagrajeda.com</a>.</p> <p>Sin otro particular, agradecemos su colaboración para con nuestros auditores externos.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div> <p style="text-align: center;">f. _____ Director General</p>

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Confirmación recibida de Abogados de la entidad  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-4 2/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	13/01/2014
Revisado por:	JJGG	15/01/2014

**"ARANA ARANA & ASOCIADOS, S.C."**  
8va. Calle 9-88 zona 1  
Guatemala, Guatemala  
Tel. 2120-3030

Guatemala, 12 de enero de 2014

Licenciados:  
García Grajeda & Asociados, S. C.  
Presente

Estimados Licenciados:

Por este medio les informamos el status al 31 de diciembre de 2013 de las cuentas por cobrar que nos fueron asignadas para el respectivo cobro:


Familia	Saldo	Status
<b>Saldos incobrables</b>		
Gutiérrez Gaitán	4,000	El saldo es considera incobrable derivado a que la familia no fue localizada, por encontrarse fuera del país.
<b>Saldos por cobrar</b>		
Castillo De León	8,400	Cuenta por cobrar en proceso de definición con los padres de familia, aún se encuentra en evaluación la recuperabilidad del saldo.
	<b>12,400</b>	

 **B-6-1**

No conocemos de otro suceso importante posterior al 31 de diciembre de 2013.

Quedamos a sus órdenes para cualquier inq derive de la presente.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Arana Arana & Asociados, S. C.  
Abogados y Notarios

**Conclusiones:**

1. El saldo de la Familia Gutiérrez Gaitán por Q 4,000, se considera incobrable al 31.12.2013 por lo que el mismo será ajustado. Dicho saldo se encuentra integrado por cuotas de Cursos de vacaciones por Q 3,000 y Transporte por Q1,000.
2. El saldo de Familia Castillo De León por Q 8,400, se considera de dudosa recuperación, por lo que éste constituirá la estimación para cuentas incobrables.



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Análisis de recuperabilidad de saldos**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-5 2/2</b>	
	Auditor	Fecha:
Elaborado por:	JGGG	14/01/2014
Revisado por:	JJGG	16/01/2014

Ref	Familia	01 -30	31 - 60	61 - 90	91 - 120	121 -150	151 en adelante	Saldo
	Castillo de León	0	0	0	0	0	8,400	8,400
	<b>Saldo no recuperado al 13 de enero de 2014</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,400</b>	<b>8,400</b>
		^	^	^	^	^	^	><
	Saldos al 31.12.2013	<b>20,500</b>	<b>20,500</b>	<b>48,600</b>	<b>45,000</b>	<b>30,200</b>	<b>39,800</b>	<b>204,600</b>
		^	^	^	^	^	^	><
								<b>B-6</b>
	Porcentaje que representan al 31.12.2013 lo saldos no recuperados al 13.01.2014	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>
					<b>Cálculo</b>			
					<b>Q 8,400 / Q 204,600 * 100 = 4%</b>			
	Saldos de dudosa recuperabilidad				<b>8,400</b>	<b>Representa el 4% del total de las Cuentas por Cobrar</b>		
	Estimación para cuentas incobrables				<b>0</b>			<b>B-7-1</b>
	Insuficiencia de la estimación para cuentas incobrables				<b>8,400</b>	<b>A3</b>		<b>B-4</b>

**CONCLUSIÓN:**

Los saldos al 31.12.2013 que presentan incertidumbre en su recuperación asciende a Q 8,400 el cual corresponde al de la Familia Castillo de León (**B-6-4 2/2**); dicho monto representa el 4% del total de las Cuentas por Cobrar.

Cabe indicar que si bien es cierto la Ley del ISR, establece una creación de una estimación del 3% del total de los saldos de Cuentas por Cobrar que generan ingresos afectos, dicha situación no aplica a la entidad ya que se encuentra inscrita en el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Estado de cuenta Familia Barrios Benítez  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)

<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-1 1/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Elaborado por:</b>	JGJG	14/01/2014
<b>Revisado por:</b>	JJGG	16/01/2014

CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO  
ESTADO DE CUENTA

**CPC**

**Z**

**CÓDIGO:** BA0156  
**ALUMNO:** Barrios Benítez, Juan Francisco  
**GRADO:** 2do. Básico  
**FECHA DE CORTE:** 13/01/2014

Fecha del Cargo	Descripción del Cargo	Monto	Abono	Saldo
01/05/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/06/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/07/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/08/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/09/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/10/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
		<u>9,600</u>	<u>9,600</u>	<u>0</u>

**B-6-5-1 2/2**

---

**Total de cargos pendientes** 0

---

**B-6-5 1/2**

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Recibo de cobro Familia Barrios Benítez**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**



<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-1 2/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Elaborado por:</b>	JGJG	14/01/2014
<b>Revisado por:</b>	JJGG	16/01/2014

<b>CPC</b>	<p>“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”</p> <p>8va. Avenida 9-33 zona 15 Guatemala, Guatemala Tel. 2565-4110</p>	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td><b>RECIBO</b></td></tr> <tr><td><b>No. 001302</b></td></tr> </table> <p>NIT: 252423-2</p>	<b>RECIBO</b>	<b>No. 001302</b>																												
<b>RECIBO</b>																																
<b>No. 001302</b>																																
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;">FECHA:</td> <td style="width: 40%;"><u>04 de enero de 2014</u></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Q</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><u>9,600.00</u></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"></td> </tr> <tr> <td>RECIBI DE:</td> <td><u>Familia Barrios Benítez</u></td> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>B-6-5-1 1/2</b></td> </tr> <tr> <td>LA CANTIDAD DE:</td> <td colspan="5"><u>Nueve mil seiscientos quetzales exactos.</u></td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO DE FAMILIA</td> <td colspan="5"><u>BA0156</u></td> </tr> <tr> <td>Efectivo:</td> <td><u>NO</u></td> <td>Depósito No.</td> <td colspan="3"><u>145521135 Bco. Industrial</u> </td> </tr> </table>			FECHA:	<u>04 de enero de 2014</u>		Q	<u>9,600.00</u>		RECIBI DE:	<u>Familia Barrios Benítez</u>	<b>B-6-5-1 1/2</b>				LA CANTIDAD DE:	<u>Nueve mil seiscientos quetzales exactos.</u>					CÓDIGO DE FAMILIA	<u>BA0156</u>					Efectivo:	<u>NO</u>	Depósito No.	<u>145521135 Bco. Industrial</u>		
FECHA:	<u>04 de enero de 2014</u>		Q	<u>9,600.00</u>																												
RECIBI DE:	<u>Familia Barrios Benítez</u>	<b>B-6-5-1 1/2</b>																														
LA CANTIDAD DE:	<u>Nueve mil seiscientos quetzales exactos.</u>																															
CÓDIGO DE FAMILIA	<u>BA0156</u>																															
Efectivo:	<u>NO</u>	Depósito No.	<u>145521135 Bco. Industrial</u>																													
<b>CONCEPTO</b>																																
<p>Por cancelación de cuota mensual de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del alumno Juan Francisco Barrios Benítez.</p>																																
Publicolor Nit. 9760431 del 001200 al 001500. Aut. Según Resolución 2012-9-813-589 de fecha 01/02/2012																																
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Firma																																



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Recibo de cobro Familia Castañeda Chang**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-2 2/3</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	14/01/2014
Revisado por:	JJGG	16/01/2014

<p><b>"CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO"</b> 8va. Avenida 9-33 zona 15 Guatemala, Guatemala Tel. 2565-4110</p>		<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td style="text-align: center;"><b>RECIBO</b></td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><b>No. 001305</b></td></tr> </table> <p>NIT: 252423-2</p>	<b>RECIBO</b>	<b>No. 001305</b>
<b>RECIBO</b>				
<b>No. 001305</b>				
FECHA:	06 de enero de 2014	Q 14,400.00 <b>B</b>		
RECIBI DE:	Familia Castañeda Chang			
LA CANTIDAD DE:	Catorce mil cuatrocientos quetzales exactos.	<b>B-6-5-2 1/3</b>		
CÓDIGO DE FAMILIA	CA0055			
Efectivo:	NO	Depósito No. 256300145 Bco. Industrial <b>#</b>		
<b>CONCEPTO</b>				
<p>Por cancelación de las cuotas mensuales de colegiatura de los meses de julio a octubre de 2013 del alumno Roberto José; y la cancelación de las cuotas mensuales de colegiatura de junio a octubre de 2013 de la alumna Linda Lourdez.</p>				
Publicolor Nit. 9760431 del 001200 al 001500. Aut. Según Resolución 2012-9-813-589 de fecha 01/02/2012				
 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Firma</p>				



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Factura emitida Familia Castañeda Chang  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)


<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-2 3/3</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	14/01/2014
Revisado por:	JJGG	16/01/2014

<p><b>"CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO"</b> 8va. Avenida 9-33 zona 15 Guatemala, Guatemala Tel. 2565-4110</p>		<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td><b>FACTYRA "B"</b></td> </tr> <tr> <td><b>No. 004503</b></td> </tr> </table> <p>NIT: 252423-2</p>	<b>FACTYRA "B"</b>	<b>No. 004503</b>						
<b>FACTYRA "B"</b>										
<b>No. 004503</b>										
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;"><b>FECHA:</b> <u>06 de enero de 2014</u></td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td><b>NOMBRE:</b> <u>Alfonzo Castañeda</u></td> <td><b>NIT:</b> <u>253632-0</u></td> </tr> <tr> <td><b>DIRECCIÓN:</b> <u>Ciudad, Guatemala.</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>CÓDIGO DE FAMILIA</b> <u>CA0055</u></td> <td></td> </tr> </table>			<b>FECHA:</b> <u>06 de enero de 2014</u>		<b>NOMBRE:</b> <u>Alfonzo Castañeda</u>	<b>NIT:</b> <u>253632-0</u>	<b>DIRECCIÓN:</b> <u>Ciudad, Guatemala.</u>		<b>CÓDIGO DE FAMILIA</b> <u>CA0055</u>	
<b>FECHA:</b> <u>06 de enero de 2014</u>										
<b>NOMBRE:</b> <u>Alfonzo Castañeda</u>	<b>NIT:</b> <u>253632-0</u>									
<b>DIRECCIÓN:</b> <u>Ciudad, Guatemala.</u>										
<b>CÓDIGO DE FAMILIA</b> <u>CA0055</u>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: right;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">                     Servicio de transporte escolar de los meses de julio a octubre de 2013, del alumno Roberto José Castañeda, a razón de Q 500 cada mes                 </td> <td style="text-align: right; vertical-align: bottom;">                     2,000.00  </td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <b>B</b> Se verificó cobro de factura por medio de Depósito Bancario No. 256300145 de Banco Industrial, de fecha 6 de enero de 2014.                 </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;"> <b>B-6-5-2 1/3</b> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	MONTO	Servicio de transporte escolar de los meses de julio a octubre de 2013, del alumno Roberto José Castañeda, a razón de Q 500 cada mes	2,000.00 	<b>B</b> Se verificó cobro de factura por medio de Depósito Bancario No. 256300145 de Banco Industrial, de fecha 6 de enero de 2014.	<b>B-6-5-2 1/3</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>	
CONCEPTO	MONTO									
Servicio de transporte escolar de los meses de julio a octubre de 2013, del alumno Roberto José Castañeda, a razón de Q 500 cada mes	2,000.00 									
<b>B</b> Se verificó cobro de factura por medio de Depósito Bancario No. 256300145 de Banco Industrial, de fecha 6 de enero de 2014.	<b>B-6-5-2 1/3</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>									
Publicolor Nit. 9760431 del 001200 al 001500. Aut. Según Resolución 2012-9-813-589 de fecha 01/02/2012										
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> Firma										



**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Recibo de cobro Familia España Méndez**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-3 2/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Elaborado por:</b>	JGJG	14/01/2014
<b>Revisado por:</b>	JJGG	16/01/2014

<p><b>“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”</b>                  8va. Avenida 9-33 zona 15                  Guatemala, Guatemala                  Tel. 2565-4110</p>		<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td><b>RECIBO</b></td> </tr> <tr> <td><b>No. 001307</b></td> </tr> </table> <p><b>NIT: 252423-2</b></p>	<b>RECIBO</b>	<b>No. 001307</b>
<b>RECIBO</b>				
<b>No. 001307</b>				
<p><b>FECHA:</b> <u>06 de enero de 2014</u></p>	<p>Q <u>11,200.00</u> <b>B</b></p>			
<p><b>RECIBI DE:</b> <u>Familia España Méndez</u></p>	<p><b>B-6-5-3 1/2</b></p>			
<p><b>LA CANTIDAD DE:</b> <u>Once mil doscientos quetzales exactos.</u></p>				
<p><b>CÓDIGO DE FAMILIA</b> <u>ES0089</u></p>				
<p><b>Efectivo:</b> <u>NO</u></p>		<p><b>Depósito No.</b> <u>0036214012</u> Bco. Industrial <b>*</b></p>		
<b>CONCEPTO</b>				
<p>Por cancelación de cuota mensual de junio a octubre de 2013 del alumno Pedro José; y cancelación de cuota mensual de septiembre y octubre de 2013 de la alumna Carmen Cecilia.</p>				
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 10px;"><b>CPC</b></td> </tr> </table>			<b>CPC</b>	
<b>CPC</b>				
<p><small>Publicolor Nit. 9760431 del 001200 al 001500. Aut. Según Resolución 2012-9-813-589 de fecha 01/02/2012</small></p>				
 _____ Firma				

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Estado de cuenta Familia López Salguero  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)

<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-4 1/2</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JJGG	14/01/2014
Revisado por:	JJGG	16/01/2014

**CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO**  
**ESTADO DE CUENTA**

**Z**

**CÓDIGO:** LO0165  
**ALUMNO:** López Salguero, César Augusto  
**GRADO:** 3er. Grado del Ciclo Básico  
**FECHA DE CORTE:** 13/01/2014

Fecha del Cargo	Descripción del Cargo	Monto	Abono	Saldo
01/06/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/07/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/08/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/09/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/10/2013	Cuota mensual	1,600	1,600	0
01/11/2013	Cursos de vacaciones	1,500	1,500	0
01/12/2013	Cursos de vacaciones	1,500	1,500	0
		<b>11,000</b>	<b>11,000</b>	<b>0</b>

 **B-6-5-4 2/3 y 3/3**

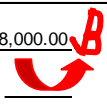


**CPC**

Total de cargos pendientes

**B-6-5 1/2** 

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
**Recibo de cobro Familia Mejía Cabrera**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-4 2/3</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Elaborado por:</b>	JGJG	14/01/2014
<b>Revisado por:</b>	JJGG	16/01/2014

<p align="center">"CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO"                  8va. Avenida 9-33 zona 15                  Guatemala, Guatemala                  Tel. 2565-4110</p>		<p align="center"><b>RECIBO</b>                  No. 001311                  NIT: 252423-2</p>
<b>FECHA:</b>	04 de enero de 2014	<b>Q</b> 8,000.00 
<b>RECIBI DE:</b>	Familia López Salguero	<b>B-6-5-4 1/3</b>
<b>LA CANTIDAD DE:</b>	Ocho mil quetzales exactos.	
<b>CÓDIGO DE FAMILIA</b>	LO0165	
<b>Efectivo:</b>	NO	<b>Depósito No.</b> 14566300 Bco. Industrial 
<b>CONCEPTO</b>		
<p>Por cancelación de cuota mensual de colegiatura de los meses de junio a octubre de 2013.</p>		
<p><small>Publicolor Nit. 9760431 del 001200 al 001500. Aut. Según Resolución 2012-9-813-589 de fecha 01/02/2012</small></p>		
<p><b>CPC</b></p>	 _____ Firma	

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Factura de cobro Familia Mejía Cabrera  
Al 31 de diciembre de 2013  
(Cifras en Quetzales)

<b>PT No.</b>	<b>B-6-5-4 3/3</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Elaborado por:</b>	JJGG	14/01/2014
<b>Revisado por:</b>	JJGG	16/01/2014

<p><b>"CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO"</b> 8va. Avenida 9-33 zona 15 Guatemala, Guatemala Tel. 2565-4110</p>		<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td><b>FACTYRA "B"</b></td> </tr> <tr> <td><b>No. 0044490</b></td> </tr> </table> <p>NIT: 252423-2</p>	<b>FACTYRA "B"</b>	<b>No. 0044490</b>						
<b>FACTYRA "B"</b>										
<b>No. 0044490</b>										
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;"><b>FECHA:</b> <u>04 de enero de 2014</u></td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td><b>NOMBRE:</b> <u>Carlos López Salguero</u></td> <td><b>NIT:</b> <u>253632-0</u></td> </tr> <tr> <td><b>DIRECCIÓN:</b> <u>Ciudad, Guatemala.</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>CÓDIGO DE FAMILIA</b> <u>LO0165</u></td> <td></td> </tr> </table>			<b>FECHA:</b> <u>04 de enero de 2014</u>		<b>NOMBRE:</b> <u>Carlos López Salguero</u>	<b>NIT:</b> <u>253632-0</u>	<b>DIRECCIÓN:</b> <u>Ciudad, Guatemala.</u>		<b>CÓDIGO DE FAMILIA</b> <u>LO0165</u>	
<b>FECHA:</b> <u>04 de enero de 2014</u>										
<b>NOMBRE:</b> <u>Carlos López Salguero</u>	<b>NIT:</b> <u>253632-0</u>									
<b>DIRECCIÓN:</b> <u>Ciudad, Guatemala.</u>										
<b>CÓDIGO DE FAMILIA</b> <u>LO0165</u>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: right;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> Cursos de vacaciones impartidos en noviembre y diciembre de 2013 al alumno César Augusto, por Q 1,500 cada mes. </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;"> <div style="text-align: center;">   <b>3,000.00</b> </div> </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p><b>B</b> Se verificó cobro de factura por medio de Depósito Bancario No. 14566300 de Banco Industrial, de fecha 4 de enero de 2014.</p> </div> </td> <td style="text-align: right; vertical-align: middle;"> <div style="text-align: center;">   <b>B-6-5-4 1/3</b> </div> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>3,000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	MONTO	Cursos de vacaciones impartidos en noviembre y diciembre de 2013 al alumno César Augusto, por Q 1,500 cada mes.	<div style="text-align: center;">   <b>3,000.00</b> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p><b>B</b> Se verificó cobro de factura por medio de Depósito Bancario No. 14566300 de Banco Industrial, de fecha 4 de enero de 2014.</p> </div>	<div style="text-align: center;">   <b>B-6-5-4 1/3</b> </div>	<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>	
CONCEPTO	MONTO									
Cursos de vacaciones impartidos en noviembre y diciembre de 2013 al alumno César Augusto, por Q 1,500 cada mes.	<div style="text-align: center;">   <b>3,000.00</b> </div>									
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p><b>B</b> Se verificó cobro de factura por medio de Depósito Bancario No. 14566300 de Banco Industrial, de fecha 4 de enero de 2014.</p> </div>	<div style="text-align: center;">   <b>B-6-5-4 1/3</b> </div>									
<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>									
Publicolor Nit. 9760431 del 001200 al 001500. Aut. Según Resolución 2012-9-813-589 de fecha 01/02/2012										
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; color: red; font-size: 1.2em;">CPC</div>	<div style="text-align: center;">   <hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> Firma </div>									

**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Análítica de estimación para cuentas incobrables  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-7</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JJGG	14/01/2014
Revisado por:	JJGG	16/01/2014

	Descripción de cuenta	Saldo según contabilidad	Ajustes y/o reclasificaciones		Saldo según auditoría	Ref.
			Debe	Haber		
(-)	Estimación para cuentas incobrables	3,600	3,600	8,400	8,400	
			A1	A3		
	✓	<b>3,600</b>	<b>3,600</b>	<b>8,400</b>	<b>8,400</b>	><
		^	^	^	^	B

**Revelaciones importantes:**

La entidad tiene la política de registrar una estimación para cuentas incobrables, en función a los saldos de dudosa recuperabilidad.

**Conclusiones:**

Los saldos al 31.12.2013 que presentan incertidumbre en su recuperación asciende a Q8,400, y dicho monto representa el 4% del total de las Cuentas por Cobrar.

Cabe indicar que si bien es cierto la Ley del ISR, establece una creación de una estimación del 3% del total de los saldos de Cuentas por Cobrar que generan ingresos afectos, dicha situación no aplica a la entidad ya que se encuentra inscrita en el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas..

**Marcas de auditoría**

^	Sumado vertical
✓	Cotejado diario mayor
><	Sumado vertical y horizontal





**Centro Educativo Unidos para el  
Desarrollo Guatemalteco**  
Análisis de Razones Financiera de Cuentas por Cobrar  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>PT No.</b>	<b>B-8</b>	
	<b>Auditor</b>	<b>Fecha:</b>
Elaborado por:	JGJG	14/01/2014
Revisado por:	JJGG	16/01/2014

**Rotación de las Cuentas por Cobrar**

Ingresos netos / Promedio de Cuentas por cobrar	6,277,730	25	Las cuentas por cobrar de la entidad rotan en el año 25 veces.
	248,750		



**PT II 6/15**

**Pág. 72**

**Período promedio de cobro**

360 / Rotación de Cuentas por Cobrar	360	14	La entidad convierte en efectivo sus cuentas por cobrar en 14 días.
	25		

**Promedio de Cuentas por Cobrar**

(Saldo inicial (+) Saldo final)/2	
(Q 292,900 (+) Q 204,600) / 2 =	248,750



**PT II 9/15**

**Pág. 75**

**Conclusiones:**

Consideramos que las razones financieras de rotación de cuentas por cobrar y el período promedio de cobro son adecuados para la entidad, lo que provee liquidez a la entidad y le permite cumplir con las obligaciones contraídas, sin necesidad de recuperar a financiamientos externos.

## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

### **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva

**Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco**

Presente

Hemos auditado el elemento específico de un estado financiero denominado Cuentas por Cobrar del “**Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco**” al 31 de diciembre de 2013. Las Cuentas por Cobrar fueron preparadas por la dirección de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **Responsabilidad de la dirección en relación a la cuenta contable**

La dirección es responsable de la preparación de las Cuentas por Cobrar de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de las Cuentas por Cobrar libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las Cuentas por Cobrar basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si la cuenta contable está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las Cuentas por Cobrar. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301

Guatemala, Guatemala.

Tel. 2422-2222

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como examinar la presentación global de las Cuentas por Cobrar.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, las Cuentas por Cobrar del Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, al 31 de diciembre de 2013, se presenta en forma razonable en todos sus aspectos importantes, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

**GARCÍA GRAJEDA & ASOCIADOS, S. C.**



Licda. Jenifer Jazmine García  
Contadora Pública y Auditora  
Colegiado No. CPA-1006

17 de enero de 2014.  
Guatemala, C. A.

## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

### CARTA A LA GERENCIA

Guatemala, 17 de enero de 2014.

A la Junta Directiva

**Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco**

Presente

Estimados señores:

Nos es grato informales que hemos concluido con la revisión de la cuenta contable cuentas por cobrar del “**Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco**”, examinando para el efecto los meses de enero a diciembre de 2013.

Nuestra revisión fue realizada en base a Normas Internacionales de Auditoría por lo que evaluamos los riesgos de incorrección material en las afirmaciones, planificamos y ejecutamos la auditoría con escepticismo y juicio profesional, con el fin de determinar la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría que nos permitieran obtener la evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Como auditores externos únicamente nos compete la evaluación e identificación de incorrecciones intencionadas debido a información financiera fraudulenta y las que se derivan de una apropiación indebida de activos. Sin embargo el enfoque de la revisión realizada no tuvo como objetivo el detectar errores o fraudes desde el punto de vista legal. La finalidad de nuestra auditoría es aumentar el grado de confianza de los asociados en la cuenta por cobrar, mediante la expresión de una opinión sobre si los la cuenta contable ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el desarrollo de la auditoría, detectamos ciertas situaciones de control interno contable y administrativo, en relación a las cuales a continuación presentamos nuestros comentarios y recomendaciones para su consideración y análisis.

## *García Grajeda & Asociados*

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

### **CARTA A LA GERENCIA**

#### **EXPEDIENTES DE ALUMNOS INCOMPLETOS**

Como procedimiento de auditoría llevado a cabo, para evaluar el control interno de la entidad, se realizó la correspondiente revisión de expedientes de los alumnos, sin embargo se identificó que los mismos se encontraban incompletos, lo cual evidencia una debilidad de control interno, a continuación presentamos los expedientes de los alumnos que presentan dicha situación:

1. González Ramos
2. Olivera Escobar
3. Rivera Rodríguez

#### **Recomendación:**

Recomendamos a la administración complementar los expedientes de los alumnos, con la documentación básica requerida, y en lo sucesivo velar porque cada uno de los nuevos alumnos que ingresen al Centro Educativo, presenten toda la documentación correspondiente.

#### **SOBREVALUACIÓN DEL SALDO DE CUENTAS POR COBRAR**

Como resultado de la Circularización de saldos realizada, la Familia Albizuris González confirmó no tener ningún saldo pendiente de cancelar a la entidad, sin embargo en la integración correspondiente se presentaba un saldo de Q 14,400, por lo que se identificó que dicha familia canceló el saldo el 30 de diciembre de 2013, cabe indicar que la administración en su oportunidad no realizó los registros contables respectivos por dicha cancelación. Adicionalmente se verificó en la confirmación de abogados recibida, que derivado del proceso jurídico realizado a la Familia Gutiérrez Gaitán, no fue posible localizar a los padres porque se encuentran fuera del país, por lo que al 31 de diciembre de 2013 se consideraba como incobrable un saldo de Q 4,000. Las situaciones anteriormente indicadas generan una sobrevaluación en las cuentas por cobrar de la entidad.

Cabe indicar que durante el proceso de auditoría la entidad realizó los ajustes contables correspondientes

***García Grajeda & Asociados***

1ra. Avenida 8-39 zona 4, Edificio Verde, Oficina 301  
Guatemala, Guatemala.  
Tel. 2422-2222

**CARTA A LA GERENCIA****Recomendación:**

Sugerimos a la administración implementar procedimientos de revisión y supervisión, con el objetivo de identificar y corregir errores de forma oportuna, y así presentar a la fecha en que se informa, los saldos de las cuentas por cobrar adecuadamente integrados y valuados.

Atentamente,

**GARCÍA GRAJEDA & ASOCIADOS, S. C.**



Licda. Jenifer Jazmine García  
Contadora Pública y Auditora

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
**8va. Avenida 9-33 zona 15**  
**Guatemala, Guatemala**  
**Tel. 2565-4110**

**CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD**

Licenciados:

García Grajeda & Asociados

Presente.

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría del elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar, de la entidad Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, a efectos de expresar una opinión sobre si el mismo se presenta fielmente, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Confirmamos que:

***Cuentas por Cobrar***

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de fecha 8 de enero de 2014, con respecto a la preparación del elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; en concreto el elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar se presenta fielmente de conformidad con dichas Normas.
2. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha del elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar, han sido adecuadamente ajustados y revelados.
3. Los efectos de las incorrecciones no corregidas tanto en forma individual como agregada, son inmateriales, para los estados financieros en su conjunto.

**“CENTRO EDUCATIVO UNIDOS PARA EL DESARROLLO GUATEMALTECO”**  
**8va. Avenida 9-33 zona 15**  
**Guatemala, Guatemala**  
**Tel. 2565-4110**

***Información proporcionada***

Les hemos proporcionado:

1. Acceso a toda la información del a que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación del elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar, tal como registros, documentación y otro material;
2. Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
3. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.

Todas las transacciones se han incluido en los registros contables y se reflejan en las Cuentas por Cobrar.

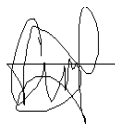
Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración de riesgos de que el elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar, pueda contener una incorrección material debida a fraude.

Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:

1. La dirección;
2. Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno;
3. Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.

Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan al elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar.

Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar el elemento específico de un estado financiero Cuentas por Cobrar.



Junta Directiva



## CONCLUSIONES

1. Se concluye, que al realizar la auditoría financiera de las cuentas por cobrar al Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, es importante desarrollar las etapas de planificación, ejecución y terminación; asimismo se concluye que el papel del contador público y auditor es relevante en la auditoría financiera, ya que este tiene la responsabilidad ética de seguir ciertos lineamientos de conducta, tales como ser integro, objetivo, poseer diligencia y competencia profesional, asimismo conducir la misma de forma confidencial y con criterio independiente.
2. Derivado del trabajo de investigación realizado, se concluye que aplicar procedimientos adecuados en la auditoría financiera del área de cuentas por cobrar del Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, permite detectar errores en las aseveraciones específicas de la cuenta, asimismo permite obtener toda aquella evidencia suficiente y adecuada, sobre si las operaciones han sido registradas contablemente de forma oportuna y que los saldos han sido preparados en forma consistente en función a las políticas contables adoptadas por la entidad.
3. Se concluye, que el reconocer contablemente una estimación para cuentas incobrables en función al deterioro de los saldos, permite presentar adecuadamente valuada las cuentas por cobrar del Centro Educativo, ya que se presentará lo que se tiene certeza de recuperar.
4. Derivado del trabajo de investigación realizado, se concluye que la importancia de realizar una auditoría financiera de las cuentas por cobrar al Centro Educativo Unidos para el Desarrollo Guatemalteco, radica en que la opinión de un contador público y auditor sobre éstas, permite a la entidad tomar decisiones económicas sobre información financiera confiable.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que un Contador Público y Auditor desarrolle la auditoría financiera de cuentas por cobrar del Centro Educativo, tomando de base las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), asimismo que éste observe todos los requerimientos éticos de conducta al desarrollar dicho encargo.
2. Es recomendable que el Contador Público y Auditor al llevar a cabo una auditoría financiera de cuentas por cobrar del centro educativo, realice un análisis sobre las aseveraciones específicas susceptibles a error, ya que ello le permitirá determinar adecuadamente sus procedimientos de auditoría, con el objetivo de obtener evidencia suficiente y adecuada.
3. Se recomienda que el centro educativo determine la suficiencia de la estimación para cuentas incobrables, en función de un análisis de antigüedad y recuperabilidad de saldos, ya que ello permitirá presentar las cuentas por cobrar valuadas adecuadamente, debido a que se presentará el importe que se considera recuperable.
4. Para el centro educativo privado guatemalteco, es recomendable realizar una auditoría financiera de cuentas por cobrar de forma periódica, ya que la misma permite obtener una opinión de un profesional como lo es un Contador Público y Auditor, sobre la razonabilidad que presentan las mismas, lo cual ayudará y respaldará a la entidad en la toma de decisiones económicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cashin A. James; Neuwirth Paul D.; Levy, John F.; ENCICLOPEDIA DE LA AUDITORIA, España, McGraw-Hill, Inc., Edición 1990. Tomo 1, 1512 pp.
2. Celaya Figueroa, Roberto. CONTABILIDAD FINANCIERA. Primera Edición. Editorial Pearson Educación de México S. A. de C.V., México 2001, 417 pp.
3. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario, Decreto No. 6-91 y sus Reformas. 71 pp.
4. Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. 235 pp.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91. 22 pp.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, Decreto No. 27-92 y sus Reformas Decreto 10-2012. 90 pp
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008. 6 pp.
8. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria Libro I y su reglamento, Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas Decreto 10-2012 y Acuerdo Gubernativo 213-2013.172 pp.
9. Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295. 44 pp.
10. Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Decreto No. 17-72. 11 pp.